



**DICTAMEN SOBRE EL PROYECTO DE
PRESUPUESTOS MUNICIPALES PARA EL
EJERCICIO 2024
DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
CÓRDOBA**

Consejo Social de la Ciudad de Córdoba

12 de diciembre de 2023

Consejo Social de la Ciudad de Córdoba – Plaza de Judá Leví s/n. 1º Planta 14003-Córdoba
Tlfno. Y Fax.: 957-26 87 86
secretario@consejosocialdecordoba.es
secretario_csc@yahoo.es

Hash: f10949dda50d714a2ccb94c39d2dd604faaeb7c56b77f15c35895a98be377a7a008961399d0e55e1810cc4c1917c80a2c0da2d819bd1ce111aae894c0b361bd | PÁG. 1 DE 88



ÍNDICE

1	INTRODUCCIÓN	2
2	MEMORIA DE ALCALDÍA.....	5
3	PRESUPUESTO CONSOLIDADO.....	8
4	PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA.....	17
4.1	Presupuesto de Ingresos del Ayuntamiento	17
4.1.1	Impuestos directos.....	23
4.1.2	Impuestos indirectos.....	25
4.1.3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	26
4.1.4	Transferencias corrientes	29
4.1.5	Ingresos patrimoniales.....	30
4.1.6	Enajenación de inversiones reales	30
4.1.7	Transferencias de capital	31
4.1.8	Activos financieros	31
4.1.9	Pasivos financieros.....	31
4.2	Presupuesto de Gastos del Ayuntamiento	32
4.2.1	Gastos de personal	34
4.2.2	Gastos corrientes en bienes y servicios	35
4.2.3	Gastos financieros	35
4.2.4	Transferencias corrientes	36
4.2.5	Fondo de Contingencia	40
4.2.6	Inversiones reales.....	40
4.2.7	Transferencias de capital	42
4.2.8	Activos financieros	45
4.2.9	Pasivos financieros.....	45
5	PRESUPUESTOS DE LAS ENTIDADES DEPENDIENTES DEL AYUNTAMIENTO	46
5.1	Organismos autónomos.....	46
5.1.1	IMDECO	47
5.1.2	IMAE	48
5.1.3	INGEMA	49
5.1.4	GMU	50
5.1.5	IMDEEC	51
5.1.6	IMTUR.....	52
5.1.7	CONSORCIO ORQUESTA.....	53
5.2	Empresas municipales	55
5.2.1	EMACSA.....	58
5.2.2	AUCORSA	58
5.2.3	SADECO.....	58
5.2.4	VIMCORSA.....	59
5.2.5	CECOSAM	59
6	CONCLUSIONES	60

Consejo Social de la Ciudad de Córdoba – Plaza de Judá Leví s/n. 1ª Planta 14003-Córdoba

Tlfno. Y Fax.: 957-26 87 86

secretario@consejosocialdecordoba.es

secretario_csc@yahoo.es



1 INTRODUCCIÓN

El Consejo Social de la Ciudad de Córdoba es un órgano consultivo y de opinión en materia socioeconómica de la Corporación Municipal constituido mediante acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba Pleno el 26 de abril de 1995, al amparo de lo dispuesto en la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del gobierno local.

Se presenta como un mecanismo participativo de carácter consultivo de las principales organizaciones económicas y sociales del municipio, centrado especialmente en el campo del desarrollo local y de la planificación estratégica urbana. A través de sus funciones de asesoramiento y emisión de dictámenes no vinculantes en el ámbito local pretende reforzar la participación de los agentes económicos y sociales en la articulación de las políticas públicas del Ayuntamiento de la ciudad.

Establece el artículo 4 de su Reglamento que está entre sus funciones principales la emisión de dictamen preceptivo y no vinculante sobre el Presupuesto Anual del Ayuntamiento.

Es en virtud de esta disposición por la que se emite el presente dictamen, relativo al Presupuesto Anual Consolidado del Ayuntamiento de Córdoba para el ejercicio 2024.

Respecto a la documentación presupuestaria facilitada, el Consejo debe manifestar que la información remitida se corresponde con el expediente de aprobación inicial del proyecto de presupuesto y parte de la misma ha sido proporcionada en formato editable, habiéndose utilizado dicha información para el análisis de los Presupuestos.

Consejo Social de la Ciudad de Córdoba – Plaza de Judá Leví s/n. 1ª Planta 14003-Córdoba
Tlfno. Y Fax.: 957-26 87 86
secretario@consejosocialdecordoba.es
secretario_csc@yahoo.es

Página 2 de 68



Dicha documentación consta de cuatro volúmenes con el siguiente desglose:

o **Volumen I:**

- Memoria Alcaldía.
- Informe Económico Financiero.
- Estado de la Deuda.
- Resumen por Capítulos Económicos.
- Estado de Ingresos.
- Estado de Gastos.
- Bases de Ejecución.
- Anexo de Convenios suscritos en Materia de Gasto Social.
- Anexo de Beneficios Fiscales en tributos locales.

o **Volumen II:**

- Anexo de Inversiones.
- Estado de Consolidación.
- Informe y Anexo de Personal.
- Programa de Actuación, Inversiones y Financiación de Merca Córdoba.
- Liquidación presupuestaria Ejercicio 2022.

Consejo Social de la Ciudad de Córdoba – Plaza de Judá Leví s/n. 1º Planta 14003-Córdoba
Tlfno. Y Fax.: 957-26 87 86
secretario@consejosocialdecordoba.es
secretario_csc@yahoo.es

Página 3 de 68



- **Volumen III: Organismos autónomos**
 - Consorcio de Orquesta
 - Gerencia Municipal de Urbanismo (GMU)
 - Instituto Municipal de Artes Escénicas (IMAE)
 - Instituto Municipal de Deportes de Córdoba (IMDECO)
 - Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo de Córdoba (IMDEEC)
 - Instituto Municipal de Gestión Medioambiental Jardín Botánico de Córdoba (IMGEMA)
 - Instituto Municipal de Turismo (IMTUR)

- **Volumen IV: Empresas municipales:**
 - Autobuses de Córdoba, S.A. (AUCORSA)
 - Cementerios y Servicios Funerarios Municipales, S.A. (CECOSAM)
 - Empresa Municipal de aguas de Córdoba, S.A. (EMACSA).
 - Saneamientos de Córdoba, S.A. (SADECO)
 - Viviendas Municipales de Córdoba, S.A. (VIMCORSa)

- **Volumen V: Presupuesto por programas**
 - Cuadros de créditos por programas.
 - Fichas de descripción de programas.

Adicionalmente se incluyen cuadros del estado de consolidación del presupuesto del Ayuntamiento, Organismos Autónomos, Sociedades Dependientes y Consorcio Orquesta.

Consejo Social de la Ciudad de Córdoba – Plaza de Judá Leví s/n. 1ª Planta 14003-Córdoba
Tlfno. Y Fax.: 957-26 87 86
secretario@consejosocialdecordoba.es
secretario_csc@yahoo.es

Página 4 de 68



2 MEMORIA DE ALCALDÍA.

El Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLHL) establece en su artículo 168.1 que "el presupuesto de las entidades locales deberá incluir una memoria de Alcaldía en el que se reseñen las principales modificaciones que presenta el presupuesto sometido a aprobación en relación con el vigente".

La Memoria de Alcaldía del Presupuesto General del Ayuntamiento de Córdoba para el ejercicio 2024 ofrece una visión de conjunto del mismo y, si bien no hace referencia alguna al cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria ni de la regla de gasto, se alude a que las cuentas municipales de 2024 buscan una gestión eficiente, racional e integradora, buscando un crecimiento desde la sostenibilidad económica, social, urbanística y medioambiental.

En cualquier caso, este documento sirve como una exposición inicial de las principales directrices que han guiado su formulación.

Parte de resaltar que el Presupuesto Municipal de 2024 asciende a más de 535 millones de euros, lo que representa un 14 por ciento más que el del pasado año.

Reseña que las cuentas municipales se han elaborado tras la quinta bajada de impuestos del mandato, cumpliendo con el compromiso del gobierno municipal de rebaja de la presión fiscal.

Se limita a manifestar que se produce tal bajada de la presión fiscal y que la menor recaudación se compensa con una mejor gestión de la deuda financiera.

Es cierto que en las ordenanzas fiscales se prevén modificaciones tarifarias que tienden a la congelación de la actualización de los tributos locales con carácter general, así como el decremento de los tipos de gravamen o cuotas de tres tasas y de tres impuestos municipales. No obstante, los presupuestos prevén un aumento en la recaudación de un 1,95% en los impuestos directos, de un 4,77% en los impuestos indirectos y de un 33,96% en las tasas y otros ingresos.

Consejo Social de la Ciudad de Córdoba – Plaza de Judá Leví s/n. 1ª Planta 14003-Córdoba
Tlfno. Y Fax.: 957-26 87 86
secretario@consejosocialdecordoba.es
secretario_csc@yahoo.es

Página 5 de 68

Resalta que se destinan en estos presupuestos más recursos para el mantenimiento de los servicios públicos que presta el Ayuntamiento, incluyendo transferencias adicionales destinadas a la mejora de servicios públicos esenciales, como la limpieza de la ciudad y el transporte público.

También se destaca en cuanto a los gastos las siguientes actuaciones:

- La inversión en el área de Infraestructuras alcanza los 3 millones de euros, triplicando prácticamente la cantidad destinada en 2023, con el objetivo de dotar a la ciudad de mejores servicios en colegios y edificios públicos, alumbrado público, parque móvil y parques y jardines.
- Se aumenta la dotación a la Policía local, con un Presupuesto total en el Área de Seguridad de más de 39 millones e inversiones cercanas a los dos millones de euros.
- Se incrementa en un 56,11% los gastos destinados a Servicios Sociales, donde está recogido el aumento de recursos destinados a Dependencia.
- Se incrementan de los recursos destinados a la prestación de servicios por parte de la Delegación de Sostenibilidad y Medio Ambiente
- La Delegación de Casco Histórico aumenta su presupuesto en más del 60% para afrontar los retos del próximo ejercicio, entre ellos, la organización del Congreso Mundial de las Ciudades Patrimonio de la Humanidad.
- En el ámbito cultural, entre otras actuaciones, se aumenta la aportación a realizar al Consorcio Orquesta de Córdoba en un 11% habiéndose previsto créditos por importe de 1,6 millones de euros
- Se prevén inversiones de más de 10 millones de euros por la Gerencia Municipal de Urbanismo, que se unen a los remanentes de que dispone este organismo autónomo. Se destacan como ejemplos de las actuaciones que impulsará el próximo año, los siguientes: la urbanización del antiguo Hospital Militar, el Parque de Levante o el antiguo Cuartel de Lepanto, el impulso del Estado Córdoba Arena, o el nuevo Parque de Bomberos.

Consejo Social de la Ciudad de Córdoba – Plaza de Judá Leví s/n. 1ª Planta 14003-Córdoba

Tlfno. Y Fax.: 957-26 87 86

secretario@consejosocialdecordoba.es

secretario_csc@yahoo.es

Página 6 de 68



- Los presupuestos recogen, además, inversiones para culminar el anillo verde de la ciudad, tanto en su tramo del parque de poniente y Miralbaida, como en el Parque de Chinales y en la Ronda Norte,
- También se destaca que se proyectan inversiones por más de 26 millones de euros (a ejecutar por las diversas Delegaciones, Organismo o Sociedades); cantidad que se eleva a los 60 millones si tenemos en cuenta el total de Inversiones en todo el Sector Público Local. En concreto, se destacan: se destinan importantes cantidades para la mejora de la ciudad, como los 3 millones de euros destinados al Área de Infraestructuras; 2 millones de euros destinados a Sadeco, cuyas Inversiones totales superan los 5 Millones; 1,4 millones de euros destinados a actuaciones en materia de vivienda; 1,1 millones de euros para actuaciones de mejora de inclusión y accesibilidad; 1 millón de euros para actuaciones de mejora de la movilidad; 609.000 euros para inversiones en policía local, 600 mil euros para actuaciones de promoción
- También se plantean partidas presupuestarias que destinadas a la implantación de sistemas informáticos que suponen una mejora en la Administración Electrónica; tanto en su vertiente de mejora de la tramitación de facturas, tan importante para poder pagar en un plazo breve de tiempo a los proveedores del Ayuntamiento, en su mayoría pequeñas y medianas empresas; como en aspectos como la mejora del sistema de gestión del padrón municipal.
- Aluden a que se mantienen las líneas de ayudas que promoverá el Instituto Municipal de Empleo y Desarrollo Económico (Imdeec).
- Finalmente destaca como un aspecto clave del presupuesto la consolidación de los servicios municipales con la puesta en marcha de las convocatorias de empleo público que permitan una mejor atención a la ciudadanía en todas las áreas de responsabilidad municipal, muy especialmente en las vinculadas a la seguridad ciudadana.

Consejo Social de la Ciudad de Córdoba – Plaza de Judá Leví s/n. 1ª Planta 14003-Córdoba
Tfno. Y Fax.: 957-26 87 86
secretario@consejosocialdecordoba.es
secretario_csc@yahoo.es

Página 7 de 68



3 PRESUPUESTO CONSOLIDADO

El análisis de ingresos y gastos se realiza inicialmente a partir del presupuesto municipal consolidado del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, según el perímetro de consolidación establecido en el TRLRHL, que engloba al Ayuntamiento matriz, los organismos municipales autónomos y las empresas municipales.

El Presupuesto consolidado asciende para el ejercicio 2024 a **536.938.281,57** en su Estado de Ingresos y **535.662.564,87 €** en su Estado de Gastos.

En la Tabla 1 puede apreciarse la variación en el presupuesto consolidado de 2023 respecto al ejercicio anterior:

Tabla 1. Presupuesto 2024 consolidado del Ayuntamiento de Córdoba					
Cap	Ingresos	2023	2024	Variación 2023/2024	
				Importe (€)	%
1	Impuestos directos	126.910.152,60	129.384.534,40	2.474.381,80	1,95%
2	Impuestos indirectos	15.542.965,00	16.284.126,36	741.161,36	4,77%
3	Tasas y otros ingresos	40.644.886,01	54.447.796,02	13.802.910,01	33,96%
4	Transferencias corrientes	147.076.443,77	177.403.926,88	30.327.483,11	20,62%
5	Ingresos patrimoniales	113.284.519,11	109.877.851,23	-3.406.667,88	-3,01%
	Ingresos corrientes	443.458.966,49	487.398.234,89	43.939.268,40	9,91%
6	Enajenación inversiones reales	489.846,00	2.127.779,68	1.637.933,68	334,38%
7	Transferencias de capital		6.797.325,63	6.797.325,63	
	Ingresos de capital	489.846,00	8.925.105,31	8.435.259,31	1722,02%
8	Activos financieros	1.687.367,00	675.271,37	-1.012.095,63	-59,98%
9	Pasivos financieros	24.013.540,00	39.939.670,00	15.926.130,00	66,32%
	Ingresos financieros	25.700.907,00	40.614.941,37	14.914.034,37	58,03%
	Total	469.649.719,49	536.938.281,57	67.288.562,08	14,33%

Consejo Social de la Ciudad de Córdoba – Plaza de Judá Leví s/n. 1ª Planta 14003-Córdoba
 Tfno. Y Fax.: 957-26 87 86
secretario@consejosocialdecordoba.es
secretario_csc@yahoo.es

Página 8 de 68

Hash: 1f0949dda50d714a2ccb94c39d2dd604faaeb7c56b77f15c35895a9498be377a008961399d0e55e1810cc4c1917c80a2c0da2d819bd1ce111aae894c0b361bd | PÁG. 9 DE 88

Cap	Gastos	2023	2024	Variación 2023/2024	
				Importe (€)	%
1	Gastos de personal	218.128.142,06	226.160.767,61	8.032.625,55	3,68%
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	151.513.054,75	188.455.958,51	36.942.903,76	24,38%
3	Gastos financieros	7.493.071,17	9.415.901,43	1.922.830,26	25,66%
4	Transferencias corrientes	16.367.292,24	15.847.121,39	-520.170,85	-3,18%
5	Fondo de contingencia	1.745.000,00	1.745.000,00	0,00	0,00%
	Gastos corrientes	395.246.560,22	441.624.748,94	46.378.188,72	11,73%
6	Inversiones reales	42.977.059,55	61.428.664,96	18.451.605,41	42,93%
7	Transferencias de capital	4.667.116,02	4.479.529,39	-187.586,63	-4,02%
	Gastos de capital	47.644.175,57	65.908.194,35	18.264.018,78	38,33%
8	Activos financieros	1.221.994,00	2.200.388,00	978.394,00	80,07%
9	Pasivos financieros	24.491.714,61	25.929.233,58	1.437.518,97	5,87%
	Gastos financieros	25.713.708,61	28.129.621,58	2.415.912,97	9,40%
	Total	468.604.444,40	535.662.564,87	67.058.120,47	14,31%
	DEFICIT O SUPERAVIT	1.045.275,09	1.275.716,70	230.441,61	

Aproximación inicial al presupuesto

Los datos globales de este Presupuesto, expresados en la tabla 1, permiten extraer las siguientes conclusiones:

- El Presupuesto consolidado de 2024 incrementa sus previsiones de ingresos un 14,33% y gastos en un 14,31%.
- Respecto al ejercicio anterior, los ingresos corrientes se incrementan el 9,91% (+ 43,9 M€) y los gastos corrientes aumentan el 11,73% (+46,3 M€). El mayor volumen previsto de ingresos proviene de transferencias corrientes.

Consejo Social de la Ciudad de Córdoba – Plaza de Judá Leví s/n. 1ª Planta 14003-Córdoba
 Tfno. Y Fax.: 957-26 87 86
secretario@consejosocialdecordoba.es
secretario_csc@yahoo.es

Página 9 de 68

- De igual modo, el presupuesto 2024 a nivel consolidado presenta superávit de **1.275.716,70€** derivado de los estados previsionales de Emacsa, Vimcorsa, Cecosam y Sadeco.

Analizando por capítulos la variación del presupuesto municipal consolidado entre 2023 y 2024, que se expresa en los gráficos 3, 4, 5 y 6, es posible concluir lo siguiente:

En lo referente al estado de ingresos:

- El incremento del 1,95% (+2.474.381,80€) en los ingresos por imposición directa proviene lógicamente del Ayuntamiento matriz (que gestiona y recauda estos impuestos).

Para las previsiones de ingresos por impuestos directos se toman como base inicial las liquidaciones definitivas de 2019, 2020, 2021 y 2022, así como la liquidación estimada para el ejercicio 2023 en base a los derechos reconocidos a septiembre del mismo. A partir de los datos anteriores, se han valorado los importes derivados de las modificaciones establecidas en las Ordenanzas Fiscales para 2024.

Destaca la evolución al alza del Impuesto sobre Bienes Inmuebles como consecuencia de las actuaciones realizadas respecto a las omisiones y cambios de uso de los mismos en base al Convenio con el Catastro, así como la adecuación de las previsiones del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana a la realidad actual del mismo, tras las vicisitudes derivadas del establecimiento de la nueva fórmula de cálculo y la realización de actuaciones de comprobación e inspección tributarias.

Impuesto sobre Bienes Inmuebles Rústicos	2.485.600,00
Impuesto sobre Bienes Inmuebles Urbanos	76.600.000,00
Impuesto sobre Bienes Inmuebles. B.I. de caract. Especiales	610.450,00
Impuesto Vehículos Tracción Mecánica	16.648.688,50
Impuesto Aumento Valor Terrenos Urbanos	13.824.566,14
Impuesto Actividades Económicas	11.413.000,00

Consejo Social de la Ciudad de Córdoba – Plaza de Judá Leví s/n. 1ª Planta 14003-Córdoba
Tlfno. Y Fax.: 957-26 87 86
secretario@consejosocialdecordoba.es
secretario_csc@yahoo.es

Página **10** de **68**



- Los ingresos por imposición indirecta presentan un incremento del 4,77% en 2024 (+741.161,36 euros). En relación con el impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, las previsiones iniciales toman como referencia las liquidaciones de los ejercicios precedentes, si bien ajustadas al alza dada la positiva evolución de los ingresos por este concepto en el ejercicio 2022 y 2023 y las previsiones urbanísticas para 2024. Para el impuesto sobre gastos suntuarios-cotos el importe estimado se ha cuantificado a partir de las liquidaciones definitivas de 2022 y 2023, sin que se aprecien variaciones a destacar.

Impuesto Construcciones, Inst. y Obras	8.230.000,00
Impuesto Gastos Suntuarios - Cotos	11.365,00

- Los ingresos por tasas y otros presentan un aumento (+33,96% - 13.802.910,01€) en 2024. De acuerdo con lo descrito en el Informe Económico Financiero de la Oficina de Planificación Económica y Presupuestaria del Ayuntamiento de Córdoba, esta variación deriva de la progresiva vuelta a la normalidad de la actividad económica, así como que se han reflejado en las previsiones iniciales el efecto de las actuaciones inspectoras que se desarrollarán en cuanto a las Tasas de ocupación por veladores y ocupación de la vía pública en general, así como por utilización privativa o aprovechamiento especial por empresas explotadoras de servicios de suministros, unido al incremento de la facturación de las citadas empresas como consecuencia de la subida del precio de la electricidad, lo que se refleja en el incremento de las previsiones del pago del 1,5% de la facturación de las citadas empresas.

En el Informe Económico Financiero asimismo se destaca la recuperación de la actividad constructora se refleja en la tasa por licencias urbanísticas y de apertura de establecimientos entre otras, que serán objeto asimismo de las correspondientes actuaciones de comprobación e inspección tributarias y se estima la continuación de la mejora ya apreciada en 2023 de la recaudación,

Consejo Social de la Ciudad de Córdoba – Plaza de Judá Leví s/n. 1ª Planta 14003-Córdoba

Tlfno. Y Fax.: 957-26 87 86

secretario@consejosocialdecordoba.es

secretario_csc@yahoo.es

Página 11 de 68



motivada por la implantación de la Oficina Virtual Tributaria del Ayuntamiento de Córdoba. cuando en realidad en la página 20, en la que se desagrega la previsión de ingresos por dichos gravámenes, los previstos por la primera experimentan un descenso de 16,07%, mientras que el alza por la segunda exacción se fija en el 3%.

En este sentido, y sin perjuicio de cuanto se dirá en el apartado siguiente, las previsiones de ingresos, en términos absolutos, por otros gravámenes vinculados con actuaciones de construcción no se corresponden con la esperada recuperación de la actividad, caso de la tasa por vivienda protegida, o por la ocupación del espacio público con mercancías y escombros, o por actuaciones urbanísticas.

- Los ingresos por transferencias corrientes presentan un incremento del 20,62% (+30,32 M€).
- Los ingresos patrimoniales se prevé que decrezcan (-3,01% -520.170,85). El Informe Económico Financiero manifiesta al respecto que no se aprecian diferencias significativas respecto a los ejercicios anteriores, habiéndose efectuado las previsiones teniendo en cuenta la liquidación de los años 2019, 2020, 2021 y 2022, así como del avance de liquidación prevista para 2023.

La relación de los conceptos de este capítulo y la estimación realizada individualmente es la siguiente:

Intereses de depósito	300.000,00
De empresas Locales	400,00
Arrendamientos	31.190,00
Concesiones advas.	3.004.123,63
Concesión apracam. RENFE	139.750,00
OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	8.010,00

- En cuanto a las transferencias de capital, se prevé que supongan 6.797.325,63€

Consejo Social de la Ciudad de Córdoba – Plaza de Judá Leví s/n. 1ª Planta 14003-Córdoba

Tlfno. Y Fax.: 957-26 87 86

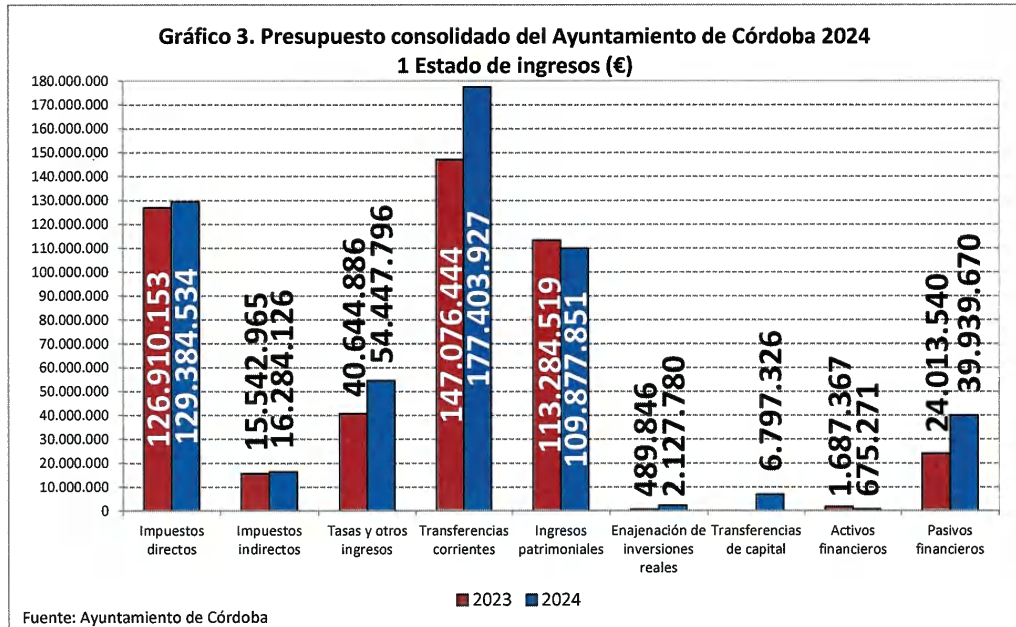
secretario@consejosocialdecordoba.es

secretario_csc@yahoo.es

Página 12 de 68

en 2024, contrastando con el hecho de que en 2023 no se previera que existieran.

- Se prevé una variación del 58,03% en la previsión de ingresos de activos financieros.



Consejo Social de la Ciudad de Córdoba – Plaza de Judá Leví s/n. 1ª Planta 14003-Córdoba

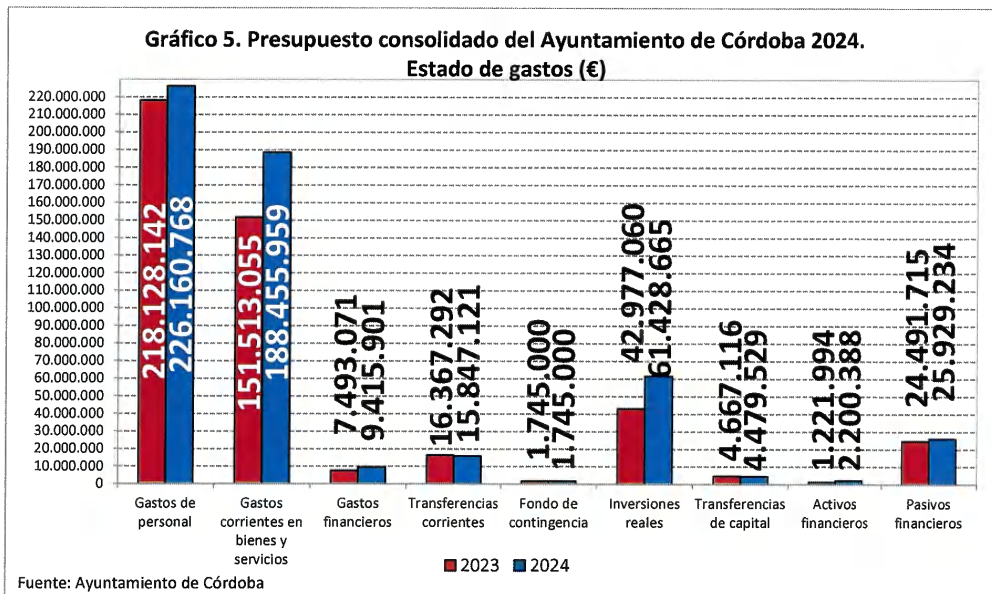
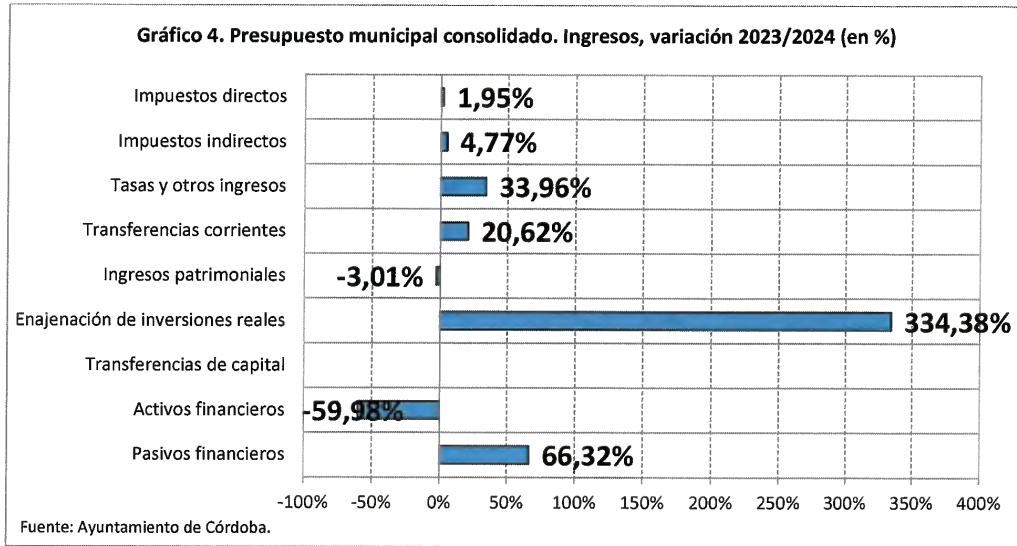
Tfno. Y Fax.: 957-26 87 86

secretario@consejosocialdecordoba.es

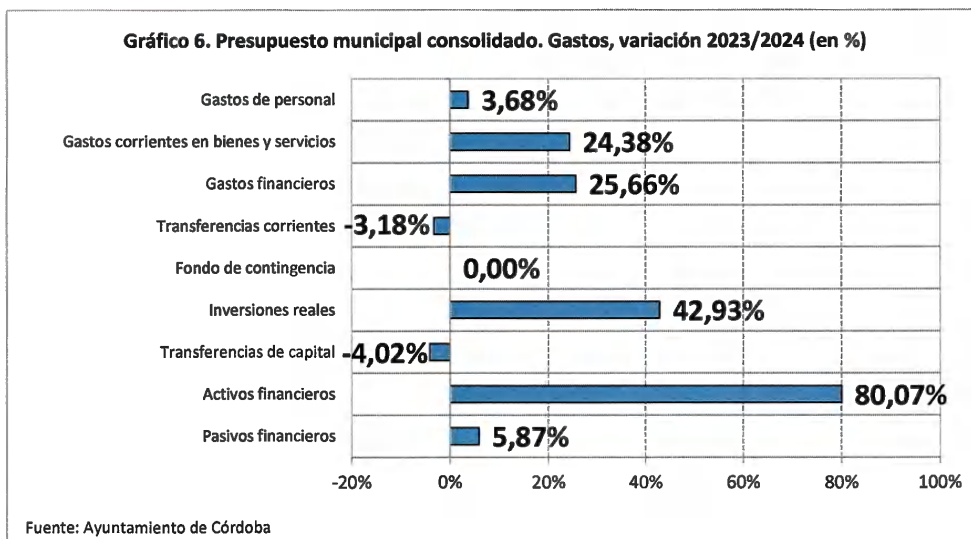
secretario_csc@yahoo.es

Página 13 de 68





Consejo Social de la Ciudad de Córdoba – Plaza de Judá Leví s/n. 1ª Planta 14003-Córdoba
 Tfno. Y Fax.: 957-26 87 86
secretario@consejosocialdecordoba.es
secretario_csc@yahoo.es



En lo referente al estado de gastos:

- Los gastos de personal presentan una variación del 3,68% respecto a los del ejercicio anterior (+8.032.625,55€). Representa el 51,21% de los gastos corrientes y el 42,22%, bajando dichos porcentajes respecto al presupuesto de 2023.
- Los gastos corrientes en bienes y servicios experimentan un sensible aumento del 24,38%, respecto al presupuestado aumento del 7,28% en 2023.
- Los gastos financieros también aumentan un 25,66% (-1.783.956,81€).
- Las transferencias corrientes decrecen un -3,18%.

Consejo Social de la Ciudad de Córdoba – Plaza de Judá Leví s/n. 1ª Planta 14003-Córdoba

Tlfo. Y Fax.: 957-26 87 86

secretario@consejosocialdecordoba.es

secretario_csc@yahoo.es

Página 15 de 68



- Aumenta un 42,93% el capítulo de inversiones reales (+18.451.605,41€),
- Las transferencias de capital disminuyen levemente un -4,02%,

Hash: 1f0949dda50c714a2ccb94c39d2dd604faaeb7c56b77f15c35895a98be377a7a008961398d0e55e1810cc4c1917c80a2c0da2d819bd1ce111aae894c0b361bd | PÁG. 17 DE 68

Consejo Social de la Ciudad de Córdoba – Plaza de Judá Leví s/n. 1ª Planta 14003-Córdoba
Tlfn. Y Fax.: 957-26 87 86
secretario@consejosocialdecordoba.es
secretario_csc@yahoo.es

Página **16** de **68**

4 PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

A continuación, se presenta el estado de ingresos y gastos del Ayuntamiento matriz, con tablas y gráficos resumen de capítulos, así como desglose de las partidas que lo componen.

4.1 Presupuesto de Ingresos del Ayuntamiento

En lo relativo a ingresos del Ayuntamiento, el Informe Económico Financiero del presupuesto 2024 remite al informe del Órgano de Gestión Tributaria, según el cual para la elaboración de las previsiones se han tenido en cuenta las variaciones previstas en las Ordenanzas Fiscales para 2024, así como la evolución de la economía tras la pandemia y el restablecimiento de la normalidad en la actividad económica con la supresión progresiva de las restricciones, así como el análisis del comportamiento de los ingresos hasta septiembre del ejercicio 2023, comparado con los años 2019, 2020, 2021 y 2022, teniendo en cuenta que las consecuencias de la pandemia en los años 2020 y 2021, y que el restablecimiento de la misma permite la comparación con los resultados del año 2019 con las salvedades correspondientes.

Las bases utilizadas para estimar las previsiones de 2024 han sido por tanto las siguientes:

- Liquidación de ingresos correspondientes a 2019, 2020, 2021 y 2022.
- Previsiones Iniciales del Presupuesto 2023 y derechos reconocidos a septiembre 2023.
- Ordenanzas Fiscales para 2024.
- Entregas a cuenta en la Participación en los Tributos del Estado.
- Previsiones de la actividad económica y urbanística para 2024.
- Actuaciones previstas de lucha contra el fraude.

Consejo Social de la Ciudad de Córdoba – Plaza de Judá Leví s/n. 1ª Planta 14003-Córdoba

Tlfno. Y Fax.: 957-26 87 86

secretario@consejosocialdecordoba.es

secretario_csc@yahoo.es

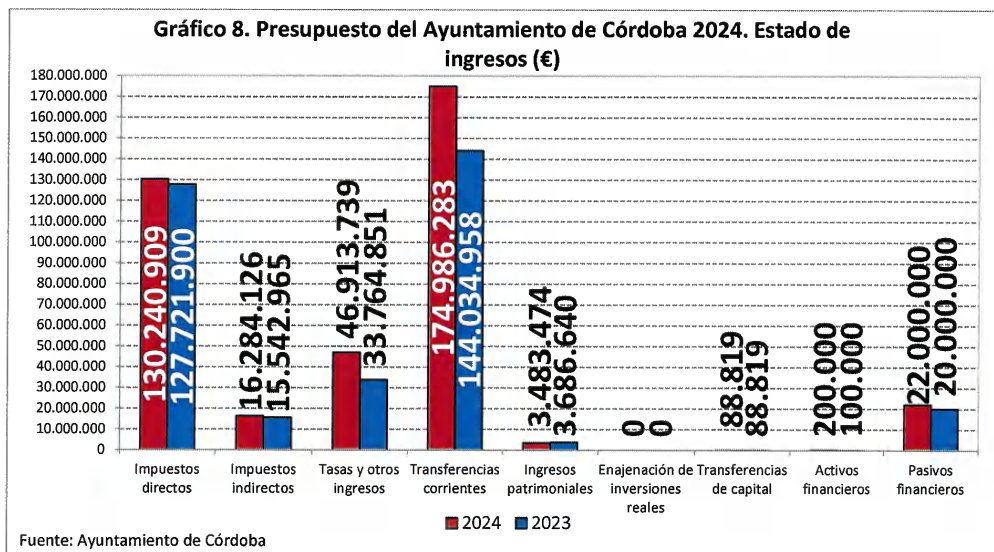
Página 17 de 68



Las previsiones de Ingresos municipales para 2024 ascienden a 394.197.349,70 euros, lo que supone un incremento del 14,28% con respecto al registro de 2023 (+49,25 millones de euros).

Tabla 2. Ayuntamiento de Córdoba. Presupuesto municipal 2024. Estado de ingresos

CAP.	Ingresos	2023		2024		Variación 2023/2024	
		Importe (€)	%	Importe (€)	%	Importe (€)	%
1	Impuestos directos	127.721.900,00	37,0%	130.240.908,56	33,0%	2.519.008,56	1,97%
2	Impuestos indirectos	15.542.965,00	4,5%	16.284.126,36	4,1%	741.161,36	4,77%
3	Tasas y otros ingresos	33.764.851,32	9,8%	46.913.738,95	11,9%	13.148.887,63	38,94%
4	Transferencias corrientes	144.034.958,48	41,8%	174.986.282,77	44,4%	30.951.324,29	21,49%
5	Ingresos patrimoniales	3.686.640,00	1,1%	3.483.473,63	0,9%	-203.166,37	-5,51%
6	Enajenación de inv. reales	0,00	0,0%	0,00	0,0%	0,00	
7	Transferencias de capital	88.819,43	0,0%	88.819,43	0,0%	0,00	0,00%
8	Activos financieros	100.000,00	0,0%	200.000,00	0,1%	100.000,00	100,00%
9	Pasivos financieros	20.000.000,00	5,8%	22.000.000,00	5,6%	2.000.000,00	10,00%
	Total	344.940.134,23	100%	394.197.349,70	100%	49.257.215,47	14,28%



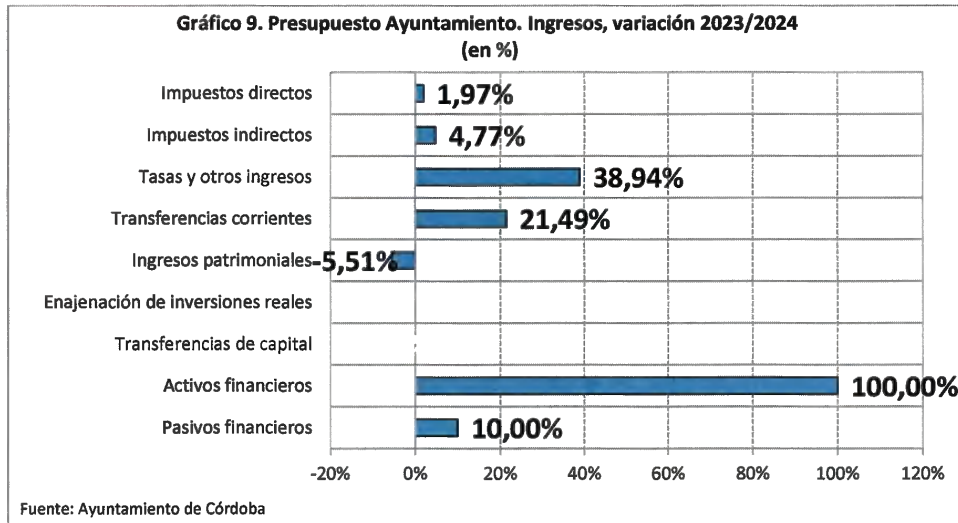
Consejo Social de la Ciudad de Córdoba – Plaza de Judá Leví s/n. 1ª Planta 14003-Córdoba

Tlfno. Y Fax.: 957-26 87 86

secretario@consejosocialdecordoba.es

secretario_csc@yahoo.es

Página 18 de 68



El desglose por capítulos, expresado en los gráficos 8 y 9, arroja la siguiente información:

- Los ingresos corrientes representan la mayor parte de los ingresos del Ayuntamiento de Córdoba. El 90,77% en 2024. En 2023 el peso relativo fue del 94,1%.
- Los impuestos directos representan la proporción más importante de ingresos municipales, manteniéndose prácticamente inalterado su peso relativo en el total de ingresos.
- Los impuestos indirectos mantienen prácticamente inalterado su peso relativo en el total de ingresos.
- Las previsiones de ingresos por tasas y otros presentan un aumento (+33,96% - 13.802.910,01€) en 2024, lo que provoca que la importancia relativa de este capítulo aumente.
- Los ingresos previstos por transferencias corrientes tienen en 2024 un incremento del 20,62% (+30,32 M€).

Consejo Social de la Ciudad de Córdoba – Plaza de Judá Leví s/n. 1ª Planta 14003-Córdoba

Tlfo. Y Fax.: 957-26 87 86

secretario@consejosocialdecordoba.es

secretario_csc@yahoo.es

Página 19 de 68



- Los ingresos patrimoniales experimentan una reducción del -3,01% en 2024.
- Los ingresos por transferencias de capital son los que experimentan una variación relativa muy alta ya que se prevé que supongan 6.797.325,63€ en 2024.

Tabla 5. Ayuntamiento de Córdoba. Presupuesto Municipal 2024. Ingresos por impuestos indirectos

Concepto	2023	2024	Variación 2023/2024	
			Importe (€)	%
Cesión I.V.A.	6.300.360,00	6.515.040,30	214.680,30	3,41%
Cesión Imp. Especial s/Alcohol	90.840,00	76.530,69	-14.309,31	-15,75%
Cesión Imp. Especial s/Cerveza	30.770,00	31.270,00	500,00	1,62%
Cesión Imp. Especial s/Tabaco	519.500,00	509.013,70	-10.486,30	-2,02%
Cesión Impuesto Especial s/Hidrocarburos	1.027.920,00	908.374,11	-119.545,89	-11,63%
Cesión Imp. Especial Productos Intermedios	2.210,00	2.532,56	322,56	14,60%
Impuesto Construcciones, Instalaciones y Obras	7.560.000,00	8.230.000,00	670.000,00	8,86%
Impuesto Gastos Suntuarios	11.365,00	11.365,00	0,00	0,00%
CAPÍTULO II. IMPUESTOS INDIRECTOS	15.542.965,00	16.284.126,36	741.161,36	4,77%

Tabla 7. Ayuntamiento de Córdoba. Presupuesto Municipal 2024. Ingresos por tasas, precios públicos y otros

Concepto	2023	2024	Variación 2023/2024	
			Importe (€)	%
Tasa utilización vía pública (Suministros)	5.000.000,00	6.500.000,00	1.500.000,00	30,00%
Tasa Licencias Urbanísticas	4.380.000,00	3.676.216,00	-703.784,00	-16,07%
Tasa Entradas Vehículos	2.847.000,00	2.903.940,00	56.940,00	2,00%
Multas por Infracción Tráfico	2.477.470,00	8.308.991,50	5.831.521,50	235,38%
Tasa Servicios y Entrada Museos	1.900.000,00	2.619.666,92	719.666,92	37,88%
Tasa Estacionamiento de Vehículos	1.835.100,00	1.869.854,29	34.754,29	0,00%
Recargo de Apremio	1.550.700,00	1.597.221,00	46.521,00	3,00%
Tasa Puestos, Barracas e ind. Callejeras	1.401.100,00	2.259.417,18	858.317,18	61,26%
Tasa Ocupación Mesas y sillas	1.290.100,00	1.315.902,00	25.802,00	2,00%
Contribuciones Especiales Ampliación SEIS	1.175.000,00	1.198.500,00	23.500,00	2,00%
Recursos Eventuales	1.000.000,00	2.617.277,58	1.617.277,58	161,73%
Intereses de Demora	935.210,00	981.970,50	46.760,50	5,00%
Tasa Licencia Apertura Establecimientos	925.000,00	952.750,00	27.750,00	3,00%

Consejo Social de la Ciudad de Córdoba – Plaza de Judá Leví s/n. 1ª Planta 14003-Córdoba
 Tlfno. Y Fax.: 957-26 87 86
secretario@consejosocialdecordoba.es
secretario_csc@yahoo.es

Tasa Atención Domiciliaria Dependiente	791.291,08	1.884.992,48	1.093.701,40	138,22%
Tasa retirada de vehículos	675.000,00	888.500,00	213.500,00	
Compensación de Telefónica España S.A.	645.830,00	658.746,60	12.916,60	2,00%
Precio público CEFYC	600.000,00	612.000,00	12.000,00	
Precio público Patrimonio histórico		225.000,00	225.000,00	
Tasa Servicios Funerarios	565.034,74	591.645,56	26.610,82	4,71%
Tasa Atención Domiciliaria	450.000,00	459.000,00	9.000,00	
Tasa Entrada Zoológico	350.920,50	573.006,93	222.086,43	63,29%
Sanciones por Infracción Urbanística	338.850,00	345.627,00	6.777,00	2,00%
Tasa Servicios Mercados Municipales	315.990,00	322.309,80	6.319,80	2,00%
Tasa Servicios Policía Local	315.220,00	331.931,79	16.711,79	5,30%
Reintegros Presupuestos Cerrados	291.600,00	851.071,16	559.471,16	191,86%
Tasa Ocupación Mercancías, Escombros	274.675,00	288.408,75	13.733,75	5,00%
Tasa utilización vía pública (Telefonía)	235.000,00	239.700,00	4.700,00	2,00%
Sanciones Tributarias	221.200,00	255.000,00	33.800,00	15,28%
Tasa Ocupación Subsuelo, Suelo y Vuelo	165.000,00	342.794,73	177.794,73	107,75%
Recargo por Declaraciones Extemporáneas	147.320,00	150.266,40	2.946,40	2,00%
Tasa Expedición Documentos	136.520,00	139.250,40	2.730,40	2,00%
Tasa Instalación Quioscos	102.010,00	186.104,63	84.094,63	82,44%
Multas por Infracción Ordenanzas	98.000,00	99.960,00	1.960,00	2,00%
Tasa Apertura Calicatas y Zanjas	80.250,00	388.950,20	308.700,20	384,67%
Ventas de Entradas	51.200,00	52.224,00	1.024,00	100,00%
Costas Judiciales	45.270,00	46.175,40	905,40	2,00%
Tasa Servicio Extinción Incendios	28.690,00	29.263,80	573,80	2,00%
Prestación otros serv.y Dchos. Examen	28.640,00	29.212,80	572,80	2,00%
Obras y demoliciones con cargo a propietarios	25.000,00	25.500,00	500,00	
Tasa Vivienda Protegida	23.500,00	23.970,00	470,00	2,00%
Tasa Licencia Autotaxis	15.520,00	15.830,40	310,40	2,00%
Tasa Matrimonios Civiles	12.070,00	18.037,68	5.967,68	49,44%
Tasa Servicio de Recaudación	9.160,00	9.343,20	183,20	2,00%
Precio Público Salas de Ensayo CJ	2.000,00	2.040,00	40,00	2,00%
Tasa por Actuaciones Urbanísticas	1.990,00	20.639,87	18.649,87	937,18%
Tasa Montajes	1.700,00	1.734,00	34,00	2,00%
Ventas Efectos y Publicaciones	1.500,00	1.530,00	30,00	2,00%
Indemnizaciones seguros señales de trafico	1.220,00	1.244,40	24,40	2,00%
Multas Salud Pública	1.000,00	1.020,00	20,00	2,00%
CAPÍTULO III. TASAS Y OTROS INGRESOS	33.764.851,32	46.913.738,95	13.148.887,63	38,94%

Consejo Social de la Ciudad de Córdoba – Plaza de Judá Leví s/n. 1ª Planta 14003-Córdoba

Tlfo. Y Fax.: 957-26 87 86

secretario@consejosocialdecordoba.es

secretario_csc@yahoo.es

Página 21 de 68



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

CÓDIGO CSV

24874f476feb2a565ca8f9adf714f9e5eb1d5a25

NIF/CIF

P1402100J

FECHA Y HORA

13/12/2023 13:37:15 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

4.1.1 Impuestos directos

El análisis comparativo expresado en la tabla 3 y los gráficos 12 y 13 muestra un leve incremento en los ingresos por imposición directa previstos en 2024, del 1,97% (2.51M euros) con respecto a 2023.

Concepto	2023	2024	Variación 2023/2024	
			Importe (€)	%
Cesión I.R.P.F	7.733.580,00	8.658.603,92	925.023,92	11,96%
Impuesto sobre Bienes Inmuebles Rústicos	2.485.600,00	2.485.600,00	0,00	0,00%
Impuesto sobre Bienes Inmuebles Urbanos	76.085.000,00	76.600.000,00	515.000,00	0,68%
Impuesto sobre Bienes Inmuebles caract. Especiales	610.450,00	610.450,00	0,00	0,00%
Impuesto Vehículos Tracción Mecánica	16.483.850,00	16.648.688,50	164.838,50	1,00%
Impuesto Aumento Valor Terrenos Urbanos	13.023.420,00	13.824.566,14	801.146,14	6,15%
Impuesto Actividades Económicas	11.300.000,00	11.413.000,00	113.000,00	1,00%
CAPÍTULO I. IMPUESTOS DIRECTOS	127.721.900,00	130.240.908,56	2.519.008,56	1,97%

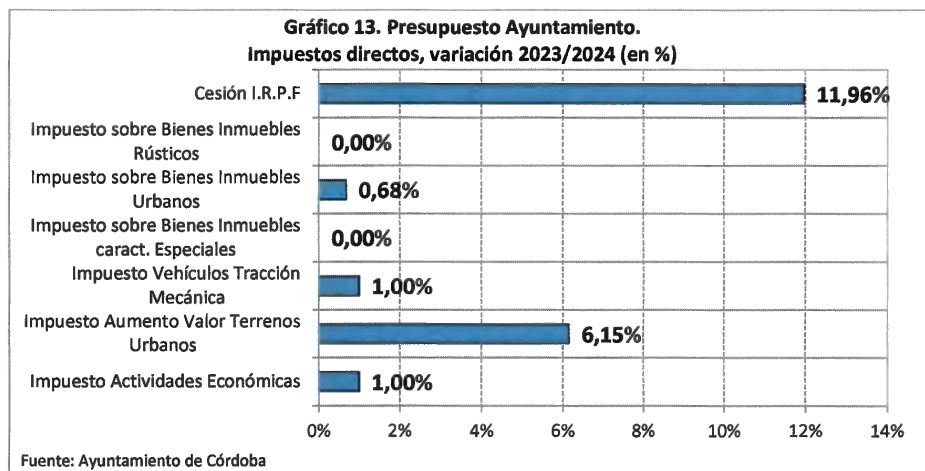
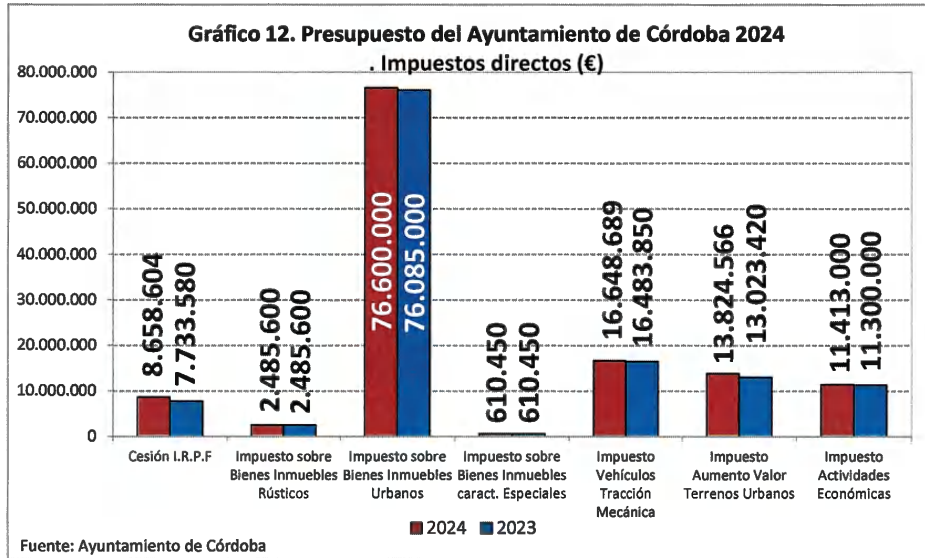
De la información expresada en la tabla 3 es posible extraer las siguientes conclusiones:

- La estimación de recaudación por **cesión del IRPF** haya experimentado en 2024 un aumento del 11,96%.
- Para el **Impuesto sobre Bienes Inmuebles Rústicos** se mantiene inalterada la previsión de recaudación respecto a 2023.
- Las previsiones de ingresos por el **Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana** aumentan en 2024 levemente un 0,68% respecto a 2023.
- En el **Impuesto sobre Bienes Inmuebles de características especiales** no se ha considerado ninguna variación en su recaudación.
- La previsión de recaudación del **Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica** experimenta un leve incremento del 1,00% en 2024.
- Por lo que se refiere al **Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana**, se prevé un incremento del 6,15%.

Consejo Social de la Ciudad de Córdoba – Plaza de Judá Leví s/n. 1ª Planta 14003-Córdoba
 Tfno. Y Fax.: 957-26 87 86
secretario@consejosocialdecordoba.es
secretario_csc@yahoo.es

- Las previsiones iniciales de recaudación del **Impuesto sobre Actividades Económicas** experimentan un leve incremento del 1,00% en 2024.

A continuación se refleja en gráficos la variación respecto al año 2023:



Consejo Social de la Ciudad de Córdoba – Plaza de Judá Leví s/n. 1ª Planta 14003-Córdoba

Tlfno. Y Fax.: 957-26 87 86

secretario@consejosocialdecordoba.es

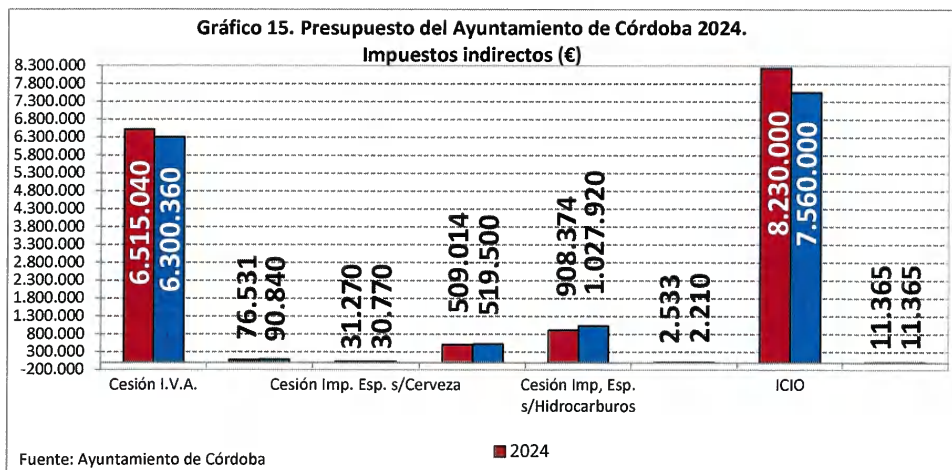
secretario_csc@yahoo.es

4.1.2 Impuestos indirectos

La previsión presupuestaria para 2024 determina unos ingresos por imposición indirecta muy parecidos a los del ejercicio anterior, con un aumento del 4,77%

El cambio más significativo por volumen es la previsión del aumento en la recaudación por la **Cesión de I.V.A.** y el **Impuesto de Instalaciones, Construcciones y Obras (ICIO)**.

Concepto	2023	2024	Variación 2023/2024	
			Importe (€)	%
Cesión I.V.A.	6.300.360,00	6.515.040,30	214.680,30	3,41%
Cesión Imp. Especial s/Alcohol	90.840,00	76.530,69	-14.309,31	-15,75%
Cesión Imp. Especial s/Cerveza	30.770,00	31.270,00	500,00	1,62%
Cesión Imp. Especial s/Tabaco	519.500,00	509.013,70	-10.486,30	-2,02%
Cesión Impuesto Especial s/Hidrocarburos	1.027.920,00	908.374,11	-119.545,89	-11,63%
Cesión Imp. Especial Productos Intermedios	2.210,00	2.532,56	322,56	14,60%
Impuesto Construcciones, Instalaciones y Obras	7.560.000,00	8.230.000,00	670.000,00	8,86%
Impuesto Gastos Suntuarios	11.365,00	11.365,00	0,00	0,00%
CAPÍTULO II. IMPUESTOS INDIRECTOS	15.542.965,00	16.284.126,36	741.161,36	4,77%



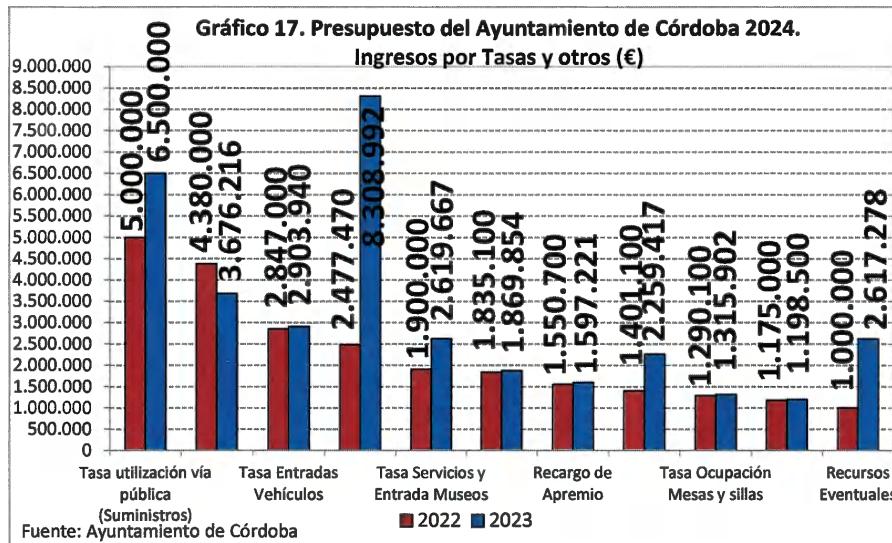
Consejo Social de la Ciudad de Córdoba – Plaza de Judá Leví s/n. 1º Planta 14003-Córdoba
 Tfno. Y Fax.: 957-26 87 86
secretario@consejosocialdecordoba.es
secretario_csc@yahoo.es

4.1.3 Tasas, precios públicos y otros ingresos

De acuerdo con lo descrito en el Informe Económico Financiero de la Oficina de Planificación Económica y Presupuestaria del Ayuntamiento de Córdoba se prevé un aumento de la recaudación en 2024 (+33,96% - 13.802.910,01€), por la progresiva vuelta a la normalidad de la actividad económica.

Se destaca el efecto de las actuaciones inspectoras que se desarrollarán en cuanto a las Tasas de ocupación por veladores y ocupación de la vía pública en general, así como por utilización privativa o aprovechamiento especial por empresas explotadoras de servicios de suministros, unido al incremento de la facturación de las citadas empresas como consecuencia de la subida del precio de la electricidad. Asimismo destaca la recuperación de la actividad constructora se refleja en la tasa por licencias urbanísticas y de apertura de establecimientos entre otras, y la mejora ya apreciada en 2023 de la recaudación motivada por la implantación de la Oficina Virtual Tributaria del Ayuntamiento de Córdoba

En el gráfico 17 se expresan las tasas y otros ingresos cuyos importes presupuestados en 2024 han sido superiores a 1 millón de euros.



Consejo Social de la Ciudad de Córdoba – Plaza de Judá Leví s/n. 1ª Planta 14003-Córdoba
 Tfno. Y Fax.: 957-26 87 86
secretario@consejosocialdecordoba.es
secretario_csc@yahoo.es

Como se puede observar, las Tasa por Utilización de la vía pública por empresas de suministros, la tasa de licencias urbanísticas y la tasa de entrada de vehículos (vados) son los principales conceptos de ingresos de este capítulo.

En la tabla 7 se consignan todas las tasas, precios públicos y otros ingresos que incluyen previsiones económicas en el presupuesto 2024.

Tabla 7. Ayuntamiento de Córdoba. Presupuesto Municipal 2024.				
Ingresos por tasas, precios públicos y otros				
Concepto	2023	2024	Variación 2023/2024	
			Importe (€)	%
Tasa utilización vía pública (Suministros)	5.000.000,00	6.500.000,00	1.500.000,00	30,00%
Tasa Licencias Urbanísticas	4.380.000,00	3.676.216,00	-703.784,00	-16,07%
Tasa Entradas Vehículos	2.847.000,00	2.903.940,00	56.940,00	2,00%
Multas por Infracción Tráfico	2.477.470,00	8.308.991,50	5.831.521,50	235,38%
Tasa Servicios y Entrada Museos	1.900.000,00	2.619.666,92	719.666,92	37,88%
Tasa Estacionamiento de Vehículos	1.835.100,00	1.869.854,29	34.754,29	0,00%
Recargo de Apremio	1.550.700,00	1.597.221,00	46.521,00	3,00%
Tasa Puestos, Barracas e ind. Callejeras	1.401.100,00	2.259.417,18	858.317,18	61,26%
Tasa Ocupación Mesas y sillas	1.290.100,00	1.315.902,00	25.802,00	2,00%
Contribuciones Especiales Ampliación SEIS	1.175.000,00	1.198.500,00	23.500,00	2,00%
Recursos Eventuales	1.000.000,00	2.617.277,58	1.617.277,58	161,73%
Intereses de Demora	935.210,00	981.970,50	46.760,50	5,00%
Tasa Licencia Apertura Establecimientos	925.000,00	952.750,00	27.750,00	3,00%
Tasa Atención Domiciliaria Dependiente	791.291,08	1.884.992,48	1.093.701,40	138,22%
Tasa retirada de vehículos	675.000,00	888.500,00	213.500,00	
Compensación de Telefónica España S.A.	645.830,00	658.746,60	12.916,60	2,00%
Precio público CEFYC	600.000,00	612.000,00	12.000,00	
Precio público Patrimonio histórico		225.000,00	225.000,00	
Tasa Servicios Funerarios	565.034,74	591.645,56	26.610,82	4,71%
Tasa Atención Domiciliaria	450.000,00	459.000,00	9.000,00	
Tasa Entrada Zoológico	350.920,50	573.006,93	222.086,43	63,29%
Sanciones por Infracción Urbanística	338.850,00	345.627,00	6.777,00	2,00%
Tasa Servicios Mercados Municipales	315.990,00	322.309,80	6.319,80	2,00%
Tasa Servicios Policía Local	315.220,00	331.931,79	16.711,79	5,30%
Reintegros Presupuestos Cerrados	291.600,00	851.071,16	559.471,16	191,86%
Tasa Ocupación Mercancías, Escombros	274.675,00	288.408,75	13.733,75	5,00%
Tasa utilización vía pública (Telefonía)	235.000,00	239.700,00	4.700,00	2,00%
Sanciones Tributarias	221.200,00	255.000,00	33.800,00	15,28%

Consejo Social de la Ciudad de Córdoba – Plaza de Judá Leví s/n. 1ª Planta 14003-Córdoba

Tlfno. Y Fax.: 957-26 87 86

secretario@consejosocialdecordoba.es

secretario_csc@yahoo.es

Página 26 de 68



Tasa Ocupación Subsuelo, Suelo y Vuelo	165.000,00	342.794,73	177.794,73	107,75%
Recargo por Declaraciones Extemporáneas	147.320,00	150.266,40	2.946,40	2,00%
Tasa Expedición Documentos	136.520,00	139.250,40	2.730,40	2,00%
Tasa Instalación Quioscos	102.010,00	186.104,63	84.094,63	82,44%
Multas por Infracción Ordenanzas	98.000,00	99.960,00	1.960,00	2,00%
Tasa Apertura Calicatas y Zanjas	80.250,00	388.950,20	308.700,20	384,67%
Ventas de Entradas	51.200,00	52.224,00	1.024,00	100,00%
Costas Judiciales	45.270,00	46.175,40	905,40	2,00%
Tasa Servicio Extinción Incendios	28.690,00	29.263,80	573,80	2,00%
Prestación otros serv.y Dchos. Examen	28.640,00	29.212,80	572,80	2,00%
Obras y demoliciones con cargo a propietarios	25.000,00	25.500,00	500,00	
Tasa Vivienda Protegida	23.500,00	23.970,00	470,00	2,00%
Tasa Licencia Autotaxis	15.520,00	15.830,40	310,40	2,00%
Tasa Matrimonios Civiles	12.070,00	18.037,68	5.967,68	49,44%
Tasa Servicio de Recaudación	9.160,00	9.343,20	183,20	2,00%
Precio Público Salas de Ensayo CJ	2.000,00	2.040,00	40,00	2,00%
Tasa por Actuaciones Urbanísticas	1.990,00	20.639,87	18.649,87	937,18%
Tasa Montajes	1.700,00	1.734,00	34,00	2,00%
Ventas Efectos y Publicaciones	1.500,00	1.530,00	30,00	2,00%
Indemnizaciones seguros señales de tráfico	1.220,00	1.244,40	24,40	2,00%
Multas Salud Pública	1.000,00	1.020,00	20,00	2,00%
CAPÍTULO III. TASAS Y OTROS INGRESOS	33.764.851,32	46.913.738,95	13.148.887,63	38,94%

A partir de esta información, lo más destacable es el incremento previsto por el concepto de **Multas por infracciones de tráfico**. Es el concepto de ingresos del capítulo 3 que experimenta un mayor aumento en términos absolutos 5.831.521,50€; +235,38%).

4.1.4 Transferencias corrientes

El capítulo 4 de transferencias corrientes consigna para 2024 un importe total de 174,98 M€, lo que supone un incremento del 21,49% con respecto al ejercicio anterior.

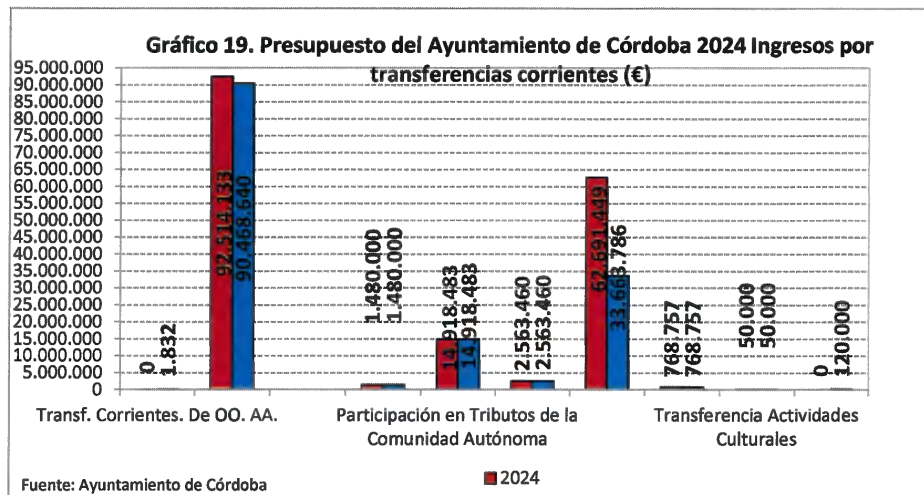
Consejo Social de la Ciudad de Córdoba – Plaza de Judá Leví s/n. 1ª Planta 14003-Córdoba
 Tfno. Y Fax.: 957-26 87 86
secretario@consejosocialdecordoba.es
secretario_csc@yahoo.es

Página **27** de **68**



Tabla 9. Ayuntamiento de Córdoba. Presupuesto Municipal 2024. Ingresos por transferencias corrientes

Concepto	2023	2024	Variación 2023/2024	
			Importe (€)	%
Transf. Corrientes. De OO. AA.	1.831,90	0,00	-1.831,90	
FONDO COMPLEMENT.FINANCIACION	90.468.640,00	92.514.133,41	2.045.493,41	2,21%
TRANSFERENCIA GÉNERO				
Subvención Déficit Transporte Público	1.480.000,00	1.480.000,00	0,00	0,00%
Participación en Tributos de la Comunidad Autónoma	14.918.483,01	14.918.483,01	0,00	0,00%
Subvención C.A. Servicios Sociales	2.563.460,38	2.563.460,38	0,00	0,00%
Transferencia Dependencia	33.663.785,72	62.691.448,50	29.027.662,78	46,30%
Subvención C.A. Servicios ETF y Dependencia	768.757,47	768.757,47	0,00	0,00%
Transferencia Actividades Culturales	50.000,00	50.000,00	0,00	0,00%
Otras Transferencia Unión Europes	120.000,00	0,00	-120.000,00	
CAPÍTULO IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	144.034.958,48	174.986.282,77	30.951.324,29	21,49%



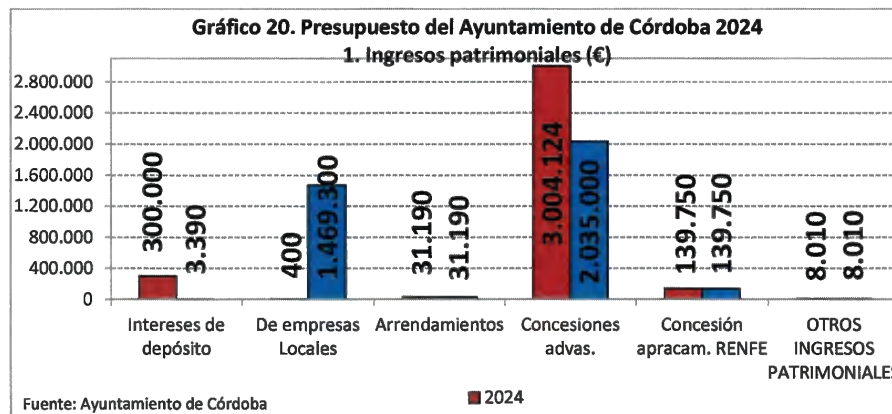
4.1.5 Ingresos patrimoniales

La previsión de ingresos patrimoniales experimenta en 2024 un decremento del 5,51% con respecto a 2023, equivalente a -203.166 euros.

Consejo Social de la Ciudad de Córdoba – Plaza de Judá Leví s/n. 1ª Planta 14003-Córdoba
 Tfno. Y Fax.: 957-26 87 86
secretario@consejosocialdecordoba.es
secretario_csc@yahoo.es

Tabla 10. Ayuntamiento de Córdoba. Presupuesto Municipal 2024. Ingresos patrimoniales

Concepto	2023	2024	Variación 2023/2024	
			Importe (€)	%
Intereses de depósito	3.390,00	300.000,00	296.610,00	8749,56%
De empresas Locales	1.469.300,00	400,00	-1.468.900,00	-99,97%
Arrendamientos	31.190,00	31.190,00	0,00	0,00%
Concesiones advas.	2.035.000,00	3.004.123,63	969.123,63	47,62%
Concesión apracam. RENFE	139.750,00	139.750,00	0,00	0,00%
OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	8.010,00	8.010,00	0,00	0,00%
CAPÍTULO V. INGRESOS PATRIMONIALES	3.686.640,00	3.483.473,63	-203.166,37	-5,51%



4.1.6 Enajenación de inversiones reales

El Capítulo VI tiene una dotación de 0,00 euros al no preverse la enajenación de ninguna inversión municipal.

Tabla 11. Ayuntamiento de Córdoba. Presupuesto Municipal 2024. Enajenación de inversiones

Concepto	2023	2024	Variación 2023/2024	
			Importe (€)	%
Enajenación de inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00%
CAPÍTULO VI. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES	0,00	0,00	0,00	0,00%

Consejo Social de la Ciudad de Córdoba – Plaza de Judá Leví s/n. 1ª Planta 14003-Córdoba
 Tfno. Y Fax.: 957-26 87 86
secretario@consejosocialdecordoba.es
secretario_csc@yahoo.es

Página 29 de 68

4.1.7 Transferencias de capital

La cuantía de transferencias de capital supone una previsión idéntica con respecto al ejercicio anterior.

Tabla 12. Ayuntamiento de Córdoba. Presupuesto Municipal 2024. Transferencias de capital

Concepto	2023	2024	Variación 2022/2023	
			Importe (€)	%
De Organismos Autónomos	88.819,43	88.819,43	0,00	0,00%
CAPÍTULO VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	88.819,43	88.819,43	0,00	0,00%

4.1.8 Activos financieros

El Capítulo VIII de Activos Financieros sufre variaciones respecto al 2023 motivadas en el reintegro de anticipos a personal municipal.

Tabla 13. Ayuntamiento de Córdoba. Presupuesto Municipal 2024. Activos financieros

Concepto	2023	2024	Variación 2022/2023	
			Importe (€)	%
Reintegro Préstamos concedidos Organismos Autónomos	0,00	0,00	0,00	0,00%
Reintegro de anticipos al personal municipal	100.000,00	200.000,00	100.000,00	100,00%
CAPÍTULO VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	100.000,00	200.000,00	100.000,00	100,00%

4.1.9 Pasivos financieros

En relación con los ingresos de pasivos financieros, se recoge la proyección de una Operación de Endeudamiento por montante de 22.000.000 €.

Tabla 14. Ayuntamiento de Córdoba. Presupuesto Municipal 2024. Pasivos financieros

Concepto	2023	2024	Variación 2023/2024	
			Importe (€)	%
Préstamos a medio y largo plazo	20.000.000,00	22.000.000,00	2.000.000,00	10,00%
CAPÍTULO IX. PASIVOS FINANCIEROS	20.000.000,00	22.000.000,00	2.000.000,00	10,00%

Consejo Social de la Ciudad de Córdoba – Plaza de Judá Leví s/n. 1ª Planta 14003-Córdoba
 Tfno. Y Fax.: 957-26 87 86
secretario@consejosocialdecordoba.es
secretario_csc@yahoo.es

4.2 Presupuesto de Gastos del Ayuntamiento

Para la formulación del presupuesto de gastos del Ayuntamiento del ejercicio 2023 se realiza un ajuste por grado de ejecución del gasto, debido a que al final siempre hay desviaciones respecto al crédito inicial. Este ajuste se realiza por cada Entidad Local en función de la experiencia de años anteriores.

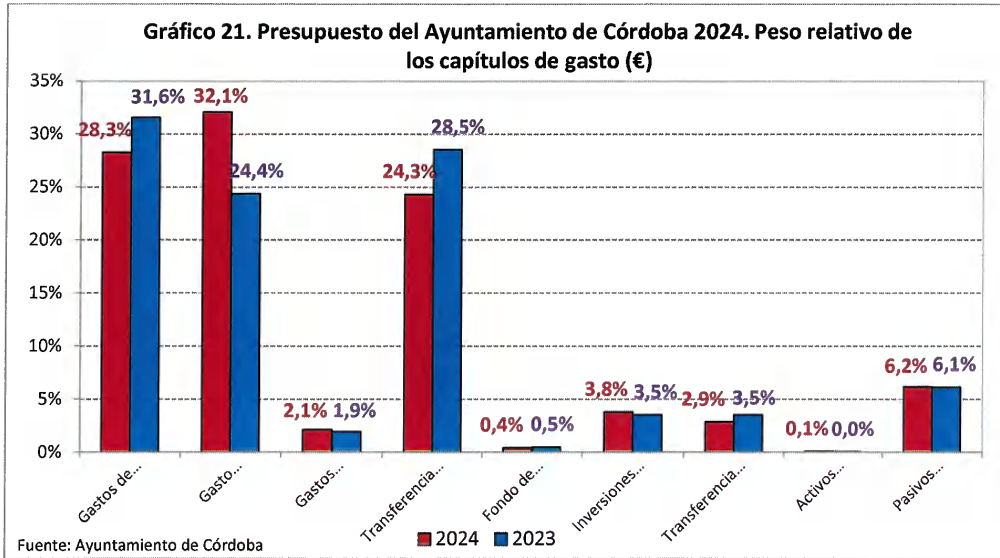
El presupuesto municipal 2024 prevé un volumen total de gastos de **394.197.349,70** euros. Ello supone un **incremento del 14,28% (+49,25 millones de euros)** con respecto al importe consignado en 2023.

CAP.	Gastos	2023		2024		Variación 2023/2024	
		Importe (€)	%	Importe (€)	%	Importe (€)	%
1	Gastos de personal	108.886.477,54	31,6%	111.460.207,02	28,3%	2.573.729,48	2,36%
2	Gasto corriente bienes y servs	84.090.168,71	24,4%	126.446.056,82	32,1%	42.355.888,11	50,37%
3	Gastos financieros	6.640.317,17	1,9%	8.295.953,99	2,1%	1.655.636,82	24,93%
4	Transferencias corrientes	98.414.562,21	28,5%	95.776.699,01	24,3%	-2.637.863,20	-2,68%
5	Fondo de contingencia	1.600.000,00	0,5%	1.600.000,00	0,4%	0,00	0,00%
6	Inversiones reales	12.080.498,89	3,5%	14.880.289,51	3,8%	2.799.790,62	23,18%
7	Transferencias de capital	12.046.753,10	3,5%	11.238.767,77	2,9%	-807.985,33	-6,71%
8	Activos financieros	100.000,00	0,0%	200.000,00	0,1%	100.000,00	100,00%
9	Pasivos financieros	21.081.356,61	6,1%	24.299.375,58	6,2%	3.218.018,97	15,26%
	Total	344.940.134,23	100%	394.197.349,70	100%	49.257.215,47	14,28%

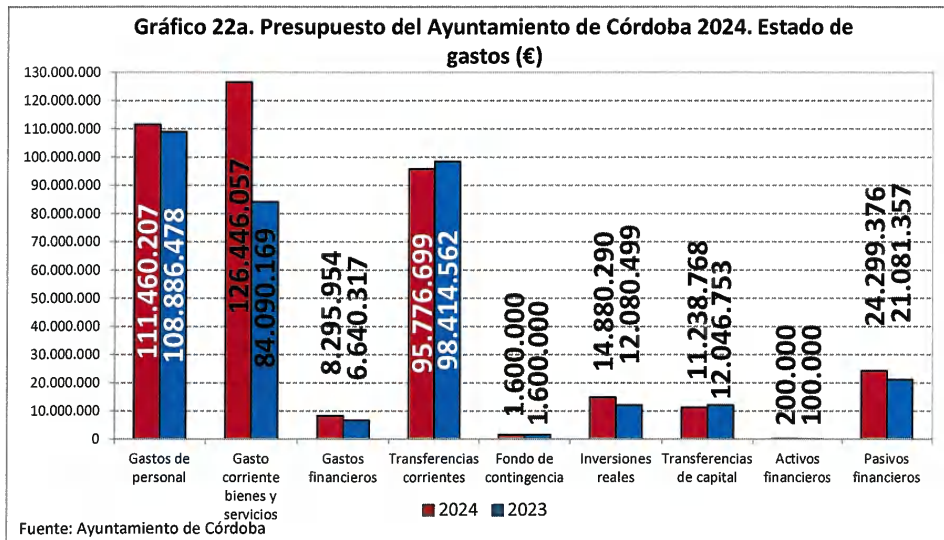
Consejo Social de la Ciudad de Córdoba – Plaza de Judá Leví s/n. 1ª Planta 14003-Córdoba
 Tfno. Y Fax.: 957-26 87 86
secretario@consejosocialdecordoba.es
secretario_csc@yahoo.es

Página 31 de 68



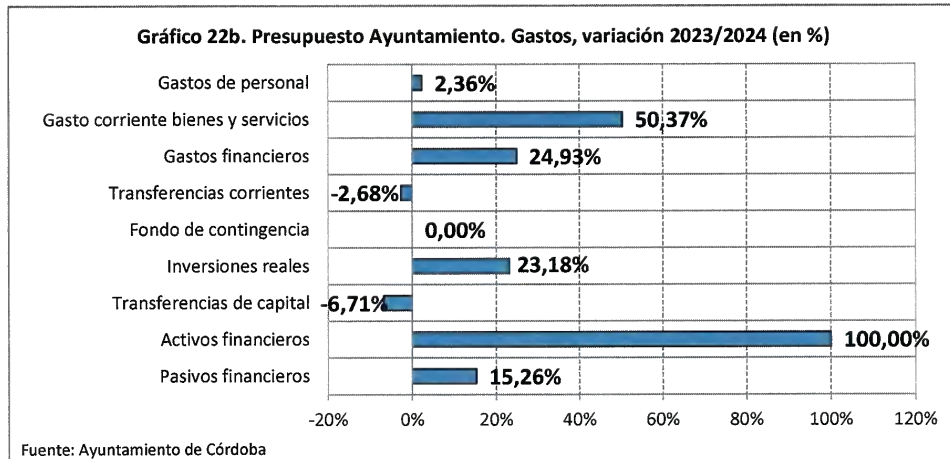


Como se observa en el gráfico 22a, los tres principales capítulos de gasto municipal son los de personal, transferencias corrientes y bienes y servicios.



Consejo Social de la Ciudad de Córdoba – Plaza de Judá Leví s/n. 1ª Planta 14003-Córdoba
 Tfno. Y Fax.: 957-26 87 86
secretario@consejosocialdecordoba.es
secretario_csc@yahoo.es

En el gráfico 22b se reflejan las variaciones relativas experimentadas en las previsiones iniciales de cada uno de los capítulos de gasto con respecto al presupuesto 2023:



4.2.1 Gastos de personal

Las previsiones de gasto municipal de personal se incrementan un 2,36% (+2.573.729,48 euros) en 2024.

Los gastos de personal representan en 2024 el 32,44 % del total de los gastos corrientes y el 28,28% del total de gastos presupuestados

Tabla 15a. Ayuntamiento de Córdoba. Presupuesto municipal 2024. Gastos de personal

CAP.	Gastos	2023		2024		Variación 2023/2024	
		Importe (€)	%	Importe (€)	%	Importe (€)	%
1	Gastos de personal	108.886.477,54	31,6%	111.460.207,02	28,3%	2.573.729,48	2,36%
	Total	108.886.477,54	31,6%	111.460.207,02	28,3%	2.573.729,48	2,36%

Consejo Social de la Ciudad de Córdoba – Plaza de Judá Leví s/n. 1ª Planta 14003-Córdoba
 Tfno. Y Fax.: 957-26 87 86
secretario@consejosocialdecordoba.es
secretario_csc@yahoo.es

4.2.2 Gastos corrientes en bienes y servicios

Los presupuestos 2024 prevén un gasto corriente municipal en bienes y servicios un 50,37% superior al del ejercicio 2023 (se incrementa en 42,35 M €).

En dicho incremento destaca nuevamente el Servicio de Dependencia motivado por el incremento de las personas atendidas.

Tabla 15b. Ayuntamiento de Córdoba. Presupuesto municipal 2024. Gastos corriente BB y SS

CAP.	Gastos	2023		2024		Variación 2023/2024	
		Importe (€)	%	Importe (€)	%	Importe (€)	%
2	Gasto corriente bienes y servicios	84.090.168,71	24,4%	126.446.056,82	32,1%	42.355.888,11	50,37%
	Total	84.090.168,71	24,4%	126.446.056,82	32,1%	42.355.888,11	50,37%

4.2.3 Gastos financieros

El importe consignado para atender gastos financieros (principalmente intereses de deuda) en 2024 aumenta un 24,93% (+1,65 M €) respecto al ejercicio anterior. Su peso relativo en el total de gasto pasa del 1,9 de 2023 al 2,1% de 2024.

Tabla 15c. Ayuntamiento de Córdoba. Presupuesto municipal 2024. Gastos financieros

CAP.	Gastos	2023		2024		Variación 2023/2024	
		Importe (€)	%	Importe (€)	%	Importe (€)	%
3	Gastos financieros	6.640.317,17	1,9%	8.295.953,99	2,1%	1.655.636,82	24,93%
	Total	6.640.317,17	1,9%	8.295.953,99	2,1%	1.655.636,82	24,93%

Las cuotas de amortización de los préstamos se han presupuestado de conformidad con los cuadros de amortización previstos en cada uno de sus contratos. En cuanto a las estimaciones de intereses se ha atendido al correspondiente Informe del Órgano de Gestión Económico Financiera.

Consejo Social de la Ciudad de Córdoba – Plaza de Judá Leví s/n. 1ª Planta 14003-Córdoba
 Tfno. Y Fax.: 957-26 87 86
secretario@consejosocialdecordoba.es
secretario_csc@yahoo.es

La deuda viva a 31 de Diciembre de 2024 se proyecta en 184.900.672,52 € (de lo que 4.000.000 € son a corto plazo y atienden a las Operaciones de SADECO); en dicho montante se incluye igualmente la operación avalada a VIMCORSA por importe de 7.100.000,00 €. El índice de endeudamiento municipal, atendiendo a la Liquidación de 2022 es del 57,81% (mejorando algo más de 3 puntos sobre la proyectada a 31 de diciembre de 2023).

Por lo que se refiere al Ahorro Neto, es positivo en 4,847% (atendiendo igualmente a los derechos liquidados en el ejercicio 2022 y mejorando igualmente el previsto a 31 de diciembre de 2023).

4.2.4 Transferencias corrientes

Las cantidades consignadas para transferencias corrientes en 2024 aumentan un 2,68% (+2,63 M €) con respecto a las cantidades previstas en 2023.

Tabla 15d. Ayuntamiento de Córdoba. Presupuesto municipal 2024. Transferencias corrientes							
CAP.	Gastos	2023		2024		Variación 2023/2024	
		Importe (€)	%	Importe (€)	%	Importe (€)	%
4	Transferencias corrientes	98.414.562,21	28,5%	95.776.699,01	24,3%	-2.637.863,20	-2,68%
	Total	98.414.562,21	28,5%	95.776.699,01	24,3%	-2.637.863,20	-2,68%

En Capítulo 4, relativo a Transferencias Corrientes, se recogen los créditos por aportaciones del Ayuntamiento a las empresas y organismos autónomos municipales para sus gastos de funcionamiento, así como aportaciones a colectivos ciudadanos e instituciones.

Recoge la financiación que corresponde a la Entidad Local Autónoma de Encinarejo de Córdoba, manteniéndose el importe de 1.050.000 €, incrementado por la Liquidación definitiva de 2022, en los términos fijados en el Convenio de financiación entre la ELA y el Ayuntamiento de Córdoba.

Consejo Social de la Ciudad de Córdoba – Plaza de Judá Leví s/n. 1ª Planta 14003-Córdoba
 Tfno. Y Fax.: 957-26 87 86
secretario@consejosocialdecordoba.es
secretario_csc@yahoo.es

Página 35 de 68

Por lo que se refiere a Organismos Autónomos y Consorcio Orquesta de Córdoba las cantidades a transferir son similares a las del ejercicio 2023:

ORGANISMOS	2023	2024
A LA GERENCIA DE URBANISMO	11.065.827,50	11.228.993,00
AL INSTITUTO MCPAL. DE DEPORTES	7.229.000,00	7.307.595,18
INSTIT. MPAL. ARTES ESCÉNICAS G.T. TRANSFERENCIA CORRIENTE	3.705.842,54	3.955.842,54
AL INSTIT.MCPAL. DE GESTIÓN MEDIOAMB. JARDÍN BOTÁNICO	2.958.097,27	3.017.188,53
AL INSTITUTO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO	4.616.700,00	4.501.242,00
IMTUR - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.569.168,05	2.590.298,84
TRANSFERENCIA CONSORCIO ORQUESTA	1.517.420,77	1.620.701,00
	33.662.056,13	34.221.861,09

Igualmente se reflejan las aportaciones a Empresas Municipales (CECOSAM, SADECO, AUCORSA y VIMCORSAM).

SOCIEDADES	2023	2024
AUCORSA. TRANSF. FINANCIACIÓN PRECIO TRANSPORTE PUB. VIAJEROS	20.769.436,42	20.764.029,00
AUCORSA. BONIFICACIÓN 20%	1.855.607,50	0,00
SADECO. CONTROL ANIMAL	445.309,00	737.402,23
SADECO. CONTROL PLAGAS	240.773,00	435.652,89
SADECO. LIMPIEZA VIARIA	13.719.425,00	16.295.160,73
SADECO. PARA LIMPIEZA DE COLEGIOS Y EDIFICIOS MUNICIPALES	7.295.740,00	8.253.505,70
SADECO. MANTENIMIENTO Y USO DE SANITARIOS	83.163,36	82.937,37
SADECO. LIMPIEZA RÍO	105.000,00	104.712,97
SADECO. PLAN EXTRAORDINARIO LIMPIEZA	3.652.621,91	0,00
VIMCORSAM. TRANSFERENCIA CORRIENTES (REGISTRO DEMANDANTES VIVIENDA)	127.000,00	137.000,00
CECOSAM. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.300.000,00	1.300.000,00
CECOSAM. TRANSF. TASA SERVICIOS FUNERARIOS	600.034,74	626.645,56
	50.194.110,93	48.737.046,45

Como se ha indicado, en relación a las mismas, en el Informe de Intervención al Presupuesto de 2016 se hicieron una serie de observaciones reiteradas mensualmente con motivo de las transferencias mensuales a SADECO y CECOSAM. Dejando al margen las contraprestaciones que corresponde por las Tasas devengadas por Servicios Mortuorios, la Titular del OPEP elevó con fecha de julio de 2016, a la Intervención General del Ayuntamiento y a la Dirección General de

Consejo Social de la Ciudad de Córdoba – Plaza de Judá Leví s/n. 1ª Planta 14003-Córdoba

Tlfno. Y Fax.: 957-26 87 86

secretario@consejosocialdecordoba.es

secretario_csc@yahoo.es



Gestión (posteriormente resumido en el Informe Económico Financiero al Presupuesto de 2017 y reiterado en el de 2018) un informe en el justificaba el mantenimiento en Capítulo 4 de las transferencias, sin perjuicio de las necesarias actuaciones al amparo de la Ley 40/2015, de 11 de Octubre de Régimen Jurídico del Sector Público, para dar plena cobertura a las mismas; nuevamente se reiterará la conveniencia de que se establezca un marco adecuado de las relaciones Ayuntamiento/SADECO, en cuanto a servicios que comprende, dentro de lo que es su Norma de Funcionamiento y contraprestaciones debidas por el Ayuntamiento, cuantificando a priori el montante que debe recogerse en el Presupuesto y garantice la viabilidad de la empresa y la calidad de los servicios prestados, con todas las ponderaciones precisas que eviten una gestión deficiente y prescindiendo, igualmente del término rentabilidad porque se están gestionando y estamos hablando de fondos y servicios públicos. De ahí que sí que se considera totalmente procedente actualizar el Marco o Contrato Programa que se firmó al constituir la sociedad y reflejar de manera adecuada, las prestaciones y el modo de su revisión.

Igualmente se recogen en el capítulo 4 los créditos necesarios para atender las obligaciones que derivan de la participación del Ayuntamiento en otros Consorcios (Casa Árabe, Transportes) y las Ayudas, Subvenciones y Transferencias a ONGs, colectivos y familias, garantizándose las de emergencia social y económico-familiares que se incrementarán, en su caso, con las posibles subvenciones de la Comunidad Autónoma y las modificaciones que permita el RTG puesto ya de manifiesto en la Liquidación de 2023 de permitirlo la Ley.

También todos los créditos destinados y plasmados en el Plan Estratégico de Subvenciones. Se destaca la necesidad de que por los servicios gestores se evalúen dichos los objetivos que se han alcanzado y que justifican la colaboración de las Entidades y Asociaciones beneficiarias, remitiendo el correspondiente Informe o Memoria al objeto de que pueda ser conocido por el Ayuntamiento.

Consejo Social de la Ciudad de Córdoba – Plaza de Judá Leví s/n. 1ª Planta 14003-Córdoba
Tlfno. Y Fax.: 957-26 87 86
secretario@consejosocialdecordoba.es
secretario_csc@yahoo.es

Página **37** de **68**

A colectivos y ONGs se destinan un total de 10.493.141,56 € en Capítulo 4.

Por su parte, las de capítulo 7 ascienden a 1.812.892,50 €, financiadas todas ellas con recursos corrientes.

SUBVENCIONES POR DELEGACIONES	IMPORTE CORRIENTES	IMPORTE CAPITAL
PROTECCIÓN CIVIL	135.000,00	5.000,00
PRESIDENCIA Y POLÍTICAS TRANSVERSALES	437.000,00	
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	265.200,00	
INCLUSIÓN Y ACCESIBILIDAD	143.000,00	
PROMOCIÓN DE LA CIUDAD	1.181.500,00	
CULTURA	919.000,00	
CASCO HISTÓRICO	18.000,00	
SERVICIOS SOCIALES	5.315.231,05	17.000,00
JUVENTUD	200.683,00	
MERCADOS Y COMERCIO	570.000,00	
COOPERACIÓN Y SOLIDARIDAD	1.080.527,50	196.892,50
MAYORES	60.000,00	
IGUALDAD	128.000,00	
ORDENAC. TERRIT. URBANISMO Y VIVIENDA	20.000,00	1.450.000,00
ECONOMÍA Y EMPLEO	20.000,00	
TRANSPORTES		144.000,00
TOTAL	10.493.141,55 €	1.812.892,50 €

El Informe Económico Financiero resalta que criterio general de la Ley es que las subvenciones, salvo causas muy justificadas, sean de concurrencia pública, debiendo explicitarse las razones de interés público o social que imposibilitan esa libre concurrencia.

Especialmente resalta que ello debe ser así máxime cuando se reiteran durante los ejercicios económicos, incrementándose progresivamente.

Consejo Social de la Ciudad de Córdoba – Plaza de Judá Leví s/n. 1ª Planta 14003-Córdoba
 Tfno. Y Fax.: 957-26 87 86
secretario@consejosocialdecordoba.es
secretario_csc@yahoo.es

Página 38 de 68

4.2.5 Fondo de Contingencia

En cumplimiento de la LOEPSF se consignan créditos por montante de 1.600.000 euros al Fondo de Contingencia que permita atender necesidades imprevistas y no discrecionales, este crédito no sufre variaciones respecto al año pasado.

Tabla 15e. Ayuntamiento de Córdoba. Presupuesto municipal 2024. Fondo de Contingencia							
CAP.	Gastos	2023		2024		Variación 2023/2024	
		Importe (€)	%	Importe (€)	%	Importe (€)	%
5	Fondo de contingencia	1.600.000,00	0,5%	1.600.000,00	0,4%	0,00	0,00%
	Total	1.600.000,00	0,5%	1.600.000,00	0,4%	0,00	0,00%

El Informe Económico Financiero resalta que el objetivo es alcanzar el 0,5% (Disposición Adicional 94ª de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2022); Fondo de Contingencia cuya dotación viene omitiendo nuevamente GMU y el Consorcio Orquesta de Córdoba.

4.2.6 Inversiones reales

Las inversiones reales consignadas en el Presupuesto Municipal 2024 ascienden a un total de 14.880.289,51 euros, cantidad superior a la del ejercicio anterior, pasando su peso relativo en el total de gastos del Ayuntamiento del 3,5% del ejercicio anterior al 3,8% en 2023.

Tabla 15f. Ayuntamiento de Córdoba. Presupuesto municipal 2024. Inversiones reales							
CAP.	Gastos	2023		2024		Variación 2023/2024	
		Importe (€)	%	Importe (€)	%	Importe (€)	%
6	Inversiones reales	12.080.498,89	3,5%	14.880.289,51	3,8%	2.799.790,62	23,18%
	Total	12.080.498,89	3,5%	14.880.289,51	3,8%	2.799.790,62	23,18%

Consejo Social de la Ciudad de Córdoba – Plaza de Judá Leví s/n. 1ª Planta 14003-Córdoba
 Tfno. Y Fax.: 957-26 87 86
secretario@consejosocialdecordoba.es
secretario_csc@yahoo.es

Página 39 de 68

En relación con las inversiones, el Informe Económico Financiero destaca la necesidad de que se presupuesten sólo aquellos gastos que, con certeza razonable, puedan acometerse en el ejercicio, máxime cuando estas operaciones se van a financiar con una operación de endeudamiento y por lo tanto la ejecución de las inversiones precisa la diligencia de los servicios municipales.

Afectan fundamentalmente a las Delegaciones de Seguridad (Policía Local y Servicio de Extinción de Incendios, en este supuesto financiado con Contribuciones Especiales), Relaciones Institucionales, Participación Ciudadana, Movilidad, Inclusión y Accesibilidad, Promoción Cultura, Infraestructuras y Transformación Digital.

Se dota una aplicación en el Área de Hacienda por montante de 2,3 millones que permita atender las aportaciones que puedan resultar necesarias para convocatorias de Subvenciones Europeas, además de las relativas al área, destinadas básicamente a programas informáticos.

A los créditos dotados se sumarán los provenientes de Remanentes afectados que, en una parte muy considerable vienen financiados con Préstamos concertados en ejercicios anteriores (así sólo de 2023 se incorporarán remanentes en capítulo 6 por más de 11 mill. de €, financiados con operaciones de crédito; cantidad que se incrementa con la incorporación de Fondos NEXT y con los remanentes de ejercicios anteriores a 2023).

Atendiendo a que a dichas cantidades se sumarán nuevos Fondos provenientes de la Unión Europea, el Informe Económico Financiero resalta que los máximos responsables de los servicios insten las necesarias modificaciones de crédito que permitan evitar dilaciones y el reintegro de fondos ingresados.

Consejo Social de la Ciudad de Córdoba – Plaza de Judá Leví s/n. 1ª Planta 14003-Córdoba
Tlfno. Y Fax.: 957-26 87 86
secretario@consejosocialdecordoba.es
secretario_csc@yahoo.es

Página 40 de 68



4.2.7 Transferencias de capital

Las transferencias de capital experimentan un decremento en el presupuesto 2024 con respecto a las presupuestadas en 2023, donde ya existió un importante decremento respecto al ejercicio 2022.

Tabla 15g. Ayuntamiento de Córdoba. Presupuesto municipal 2024. Transferencias de capital							
CAP.	Gastos	2023		2024		Variación 2023/2024	
		Importe (€)	%	Importe (€)	%	Importe (€)	%
7	Transferencias de capital	12.046.753,10	3,5%	11.238.767,77	2,9%	-807.985,33	-6,71%
	Total	12.046.753,10	3,5%	11.238.767,77	2,9%	-807.985,33	-6,71%

Estas transferencias están destinadas, principalmente a dar cobertura financiera a las inversiones previstas por entidades municipales (GMU, INGEMA, IMDEEC, IMAE, IMDECO, IMTUR y CECOSAM).

El Informe Económico Financiero efectuado por el Órgano de Planificación Económica y Presupuestaria se vuelven a incluir las siguientes manifestaciones en relación con las Transferencias Municipales a Sociedades Mercantiles:

«En relación a las Transferencias Municipales a Sociedades Mercantiles desde este Órgano vuelve a insistirse en que al margen de suponer gasto estructural del Ayuntamiento, su continuo incremento ya como transferencias corrientes, de capital o aumentos de capital (como aconteció mediante Modificaciones de Crédito en 2022) sin reflejo en el Estado de Ingresos que de respaldo y justifique los incrementos, puede hacer que se incumplan los Principios de Estabilidad y Gasto tras su restablecimiento en 2024.

El Órgano de Intervención viene advirtiendo continuamente de la necesidad de "un estudio de costes adecuado que justificase las transferencias ordinarias que se consignan, más allá de entender que muchas de ellas debieran revestir la fórmula de encargo a medio propio, consignarse en capítulo 2 y ser facturadas por la sociedad, en caso de que tal encargo pudiese prosperar habida cuenta de los costes repercutidos y el coste de mercado que en su caso pudiera tener la citada actividad".

Consejo Social de la Ciudad de Córdoba – Plaza de Judá Leví s/n. 1ª Planta 14003-Córdoba

Tlfno. Y Fax.: 957-26 87 86

secretario@consejosocialdecordoba.es

secretario_csc@yahoo.es

Página 41 de 68



Desde el Órgano de Planificación ya se ha reiterado igualmente y desde 2016. "SADECO se constituyó de manera expresa para desarrollar los Servicios que en materia de limpieza viaria y demás de higiene pública debe desarrollar de manera obligatoria el Ayuntamiento de Córdoba. Se elaboraría entonces una Memoria explicativa; se vería entonces la viabilidad y conveniencia de gestionar así el servicio, pero lo que, a juicio de quien suscribe no cabe ahora es hablar de la naturaleza de los encargos realizados a SADECO, toda vez que el Ayuntamiento de Córdoba en esos supuestos no está haciendo ningún encargo ni encomienda específica a SADECO que tenga cabida en los artículo 4 y 26 del TRLCSP" (todo ello al margen obviamente de encomiendas específicas y para objetivos concretos que puedan tener lugar).

"Con lo anterior no se obvia la conveniencia de que se establezca un marco adecuado de las relaciones Ayuntamiento/SADECO, en cuanto a servicios que comprende, dentro de lo que es su Norma de Funcionamiento y contraprestaciones debidas por el Ayuntamiento, cuantificando a priori el montante que debe recogerse en el Presupuesto y garantice la viabilidad de la empresa y la calidad de los servicios prestados".

Las anteriores consideraciones son aplicables igualmente a CECOSAM.

Señala el artículo 3 de la LOEPSF, que la elaboración, aprobación y ejecución de los Presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos e ingresos de los distintos sujetos comprendidos en el ámbito de aplicación de esta ley se realizará en un marco de Estabilidad Presupuestaria, entendiéndose como la situación de equilibrio o superávit estructural. Para nuestras sociedades mercantiles calificadas de Mercado, AUCORSA, VIMCORS, EMACSA y CECOSAM el mismo precepto, en su número 2, exige que los Presupuestos se presenten equilibrados; equilibrio que deberá mantenerse durante la ejecución presupuestaria (de ahí la necesidad de un control y seguimiento continuo del desarrollo de sus actividades por las citadas Sociedades)."

Por lo que se refiere a las Inversiones a realizar por las Empresas y recogidas en sus correspondientes Documentos Contables, destacan las de EMACSA por un importe total de 24.165.000 €; Sadeco por importe de 5.010.543 €, de los que se financian con transferencias de capital municipal 2.000.000 € y 1.229.974 € con Fondos NEXT ya registrados en el Presupuesto Municipal de 2023. Con carácter general sus Inversiones van destinadas a la mejora y ampliación del tratamiento de residuos. CECOSAM recoge Inversiones en su PAIF por montante de 435.000 €, de los que el Ayuntamiento de Córdoba financia 350.000 €. Dicha financiación está recogida en el Presupuesto municipal de 2023. Las Inversiones de CECOSAM son las reflejadas anteriormente en su PAIF de 2023 (Reparación de Infraestructuras en Cementerios; adquisición de maquinaria e instalación de placas fotovoltaicas). Por lo que se refiere a VIMCORS recoge inversiones por importe de 8.108.780 € financiadas con préstamo, Transferencia de capital del Ayuntamiento (1.000.000 €, ya

Consejo Social de la Ciudad de Córdoba – Plaza de Judá Leví s/n. 1ª Planta 14003-Córdoba

Tlfno. Y Fax.: 957-26 87 86

secretario@consejosocialdecordoba.es

secretario_csc@yahoo.es

Página 42 de 68



registrado el crédito en el Presupuesto de 2022, incorporándose como Remanente Afectado; 3.223.590 € como subvenciones de la Junta de Andalucía y Ministerio. El montante importante de sus inversiones se destinan a Sama Naharro. AUCORSA es la única sociedad dependiente que no recoge inversiones para 2024.

Señala el artículo 3 de la LOEPSF, que la elaboración, aprobación y ejecución de los Presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos e ingresos de los distintos sujetos comprendidos en el ámbito de aplicación de esta ley se realizará en un marco de Estabilidad Presupuestaria, entendiéndose como la situación de equilibrio o superávit estructural. Para nuestras sociedades mercantiles calificadas de Mercado, AUCORSA, VIMCORS, EMACSA y CECOSAM el mismo precepto, en su número 2, exige que los Presupuestos se presenten equilibrados; equilibrio que deberá mantenerse durante la ejecución presupuestaria (de ahí la necesidad de un control y seguimiento continuo del desarrollo de sus actividades por las citadas Sociedades).»

Junto a las Inversiones reflejadas en Capítulo 6 del Presupuesto, en el Capítulo 7 se reflejan aquellos créditos que darán cobertura a Inversiones realizadas por Organismos Autónomos y Sociedades. Se reflejan las siguientes transferencias:

TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2023	2024
TRANSF. CAP. GERENCIA URBANISMO. INVERSIONES	5.999.637,07	6.000.000,00
TRANSF. AL IMDECO INVERSIONES	1.100.000,00	300.000,00
TRANSF. CAPITAL AL INSTIT. MPAL. ARTES ESCENICAS.	250.000,00	0,00
TRANSF. CAPITAL INSTIT.MCPAL. DE GESTION JARDIN BOTANICO	0,00	293.000,00
TRANSF. CAPITAL AL INSTITUTO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO	30.000,00	100.000,00
IMTUR - TRANSFERENCIAS CAPITAL - INVERSIONES	10.829,13	6.238,37
SADECO. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.000.000,00	2.000.000,00
CECOSAM. TRANSFERENCIAS CAPITAL	350.000,00	0,00
TRANSFERENCIA CAPITAL CONSORCIO ORQUESTA	0,00	60.000,00
	9.740.466,20	8.759.238,37

Consejo Social de la Ciudad de Córdoba – Plaza de Judá Leví s/n. 1ª Planta 14003-Córdoba

Tlfno. Y Fax.: 957-26 87 86

secretario@consejosocialdecordoba.es

secretario_csc@yahoo.es

Página 43 de 68



De igual modo, a dichas cantidades se sumarán los Remanentes de ejercicios anteriores, ya estén o no comprometidos por Junta de Gobierno Local a favor de los mismos y que, en el caso de IMDECO superarán los 6 mill. de € y en el de GMU los 30 mill. de €, excluidos los relativos a Patrimonio Municipal del Suelo o a Programas financiados por otras Administraciones Públicas.

4.2.8 Activos financieros

Se consignan cuantías de gasto en relación con activos financieros en 2024 por importe idéntico al de 2023 (100.000 euros).

CAP.	Gastos	2023		2024		Variación 2023/2024	
		Importe (€)	%	Importe (€)	%	Importe (€)	%
8	Activos financieros	100.000,00	0,0%	100.000,00	0,0%	0,00	0,00%
	Total	100.000,00		100.000,00		0,00	0,00%

4.2.9 Pasivos financieros

Las cuantías reflejadas de cuotas de amortización de préstamos, reseñadas en el capítulo de gasto correspondiente a los pasivos financieros se han estimado atendiendo a los cuadros de amortización previstos en cada uno de sus contratos.

CAP.	Gastos	2023		2024		Variación 2023/2024	
		Importe (€)	%	Importe (€)	%	Importe (€)	%
9	Pasivos financieros	21.081.356,61	6,1%	24.299.375,58	6,2%	3.218.018,97	15,26%

Consejo Social de la Ciudad de Córdoba – Plaza de Judá Leví s/n. 1ª Planta 14003-Córdoba
 Tfno. Y Fax.: 957-26 87 86
secretario@consejosocialdecordoba.es
secretario_csc@yahoo.es

Página 44 de 68



5 PRESUPUESTOS DE LAS ENTIDADES DEPENDIENTES DEL AYUNTAMIENTO

En el presente epígrafe se exponen los datos de los organismos autónomos, consorcios y entidades mercantiles municipales adscritas al Ayuntamiento de Córdoba, distinguiendo por su naturaleza jurídica.

5.1 Organismos autónomos.

Tratándose de organismos de derecho público, la normativa presupuestaria vigente exige que los presupuestos de los organismos municipales autónomos (OA) deban presentarse equilibrados. Este es el motivo de que en la tabla 18 se consigne únicamente el importe total del presupuesto de gastos de cada ejercicio para cada uno de los organismos. La información referida se complementa con la de la tabla 19, en la cual, al objeto de identificar las partidas por su cuantía o variación.

Tabla 18. Ayuntamiento de Córdoba. Presupuesto 2024 de los organismos autónomos						
Concepto	2023		2024		Variación 2023/2024	
	Importe (€)	%	Importe (€)	%	Importe (€)	%
IMDECO	11.852.571,05	23,75%	11.131.166,23	20,68%	-721.404,82	-6,48%
IMAE	5.361.100,00	10,74%	5.476.254,00	10,18%	115.154,00	2,10%
IMGEMA	3.384.369,69	6,78%	3.741.188,53	6,95%	356.818,84	9,54%
GMU	18.901.614,57	37,88%	22.440.387,15	41,70%	3.538.772,58	15,77%
IMDEEC	4.244.112,00	8,51%	4.748.654,00	8,82%	504.542,00	10,62%
CONSORCIO ORQUESTA	3.560.765,00	7,14%	3.665.243,00	6,81%	104.478,00	2,85%
IMTUR	2.594.977,18	5,20%	2.616.212,31	4,86%	21.235,13	0,81%
Total	49.899.509,49	100,00%	53.819.105,22	100,00%	3.919.595,73	7,28%

En términos globales, los presupuestos de los organismos autónomos del Ayuntamiento de Córdoba aumentan en 2024 un 7,28% con respecto a 2023, lo que supone 3.919.595,73 de euros de incremento.

Consejo Social de la Ciudad de Córdoba – Plaza de Judá Leví s/n. 1ª Planta 14003-Córdoba
 Tfno. Y Fax.: 957-26 87 86
secretario@consejosocialdecordoba.es
secretario_csc@yahoo.es

Página 45 de 68

El organismo con más presupuesto es, con gran diferencia, la GMU, que concentra el 41,70% del gasto presupuestado por los organismos autónomos en 2024 y aumenta su peso relativo respecto al ejercicio anterior. Es seguido por el IMDECO, que presupuesta un 20,68% del global, lo que supone una disminución respecto al ejercicio anterior.

Esta variación puede individualizarse como se expresa en las páginas siguientes.

5.1.1 IMDECO

Su presupuesto de 2024 disminuye respecto a 2023, en 721.404,82euros (-6,48%).

Tabla 18a IMDECO 2024					
CAP.	Ingresos	2023	2024	Variación 2023/2024	
				Importe (€)	%
1	Impuestos directos	0,00	0,00	0,00	
2	Impuestos indirectos	0,00	0,00	0,00	
3	Tasas y otros ingresos	2.750.141,09	2.750.141,09	0,00	0,00%
4	Transferencias corrientes	7.379.000,00	7.457.595,18	78.595,18	1,05%
5	Ingresos patrimoniales	607.529,96	609.429,96	1.900,00	0,31%
6	Enajenación de inversiones reales			0,00	
7	Transferencias de capital	1.100.000,00	300.000,00	-800.000,00	-266,67%
8	Activos financieros	15.900,00	14.000,00	-1.900,00	-13,57%
9	Pasivos financieros			0,00	
	Total	11.852.571,05	11.131.166,23	-721.404,82	-6,48%
CAP.	Gastos	2023	2024	Variación 2023/2024	
				Importe (€)	%
1	Gastos de personal	3.929.758,98	4.064.490,17	134.731,19	3,31%
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	5.611.712,07	5.599.656,06	-12.056,01	-0,22%
3	Gastos financieros	50.000,00	25.000,00	-25.000,00	-100,00%
4	Transferencias corrientes	1.081.600,00	1.069.820,00	-11.780,00	-1,10%
5	Fondo de contingencia	50.000,00	50.000,00	0,00	0,00%
6	Inversiones reales	1.100.000,00	300.000,00	-800.000,00	-266,67%
7	Transferencias de capital			0,00	
8	Activos financieros	29.500,00	22.200,00	-7.300,00	-32,88%
9	Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	
	Total	11.852.571,05	11.131.166,23	-721.404,82	-6,48%

Consejo Social de la Ciudad de Córdoba – Plaza de Judá Leví s/n. 1ª Planta 14003-Córdoba

Tlfn. Y Fax.: 957-26 87 86

secretario@consejosocialdecordoba.es

secretario_csc@yahoo.es

Página **46** de **68**



5.1.2 IMAE

Su presupuesto 2024 aumenta un 2,15% (+115.154 euros).

Tabla 18b IMAE 2024					
CAP.	Ingresos	2023	2024	Variación 2023/2024	
				Importe (€)	%
1	Impuestos directos	0,00	0,00	0,00	
2	Impuestos indirectos	0,00	0,00	0,00	
3	Tasas y otros ingresos	1.261.257,46	1.333.411,46	72.154,00	5,72%
4	Transferencias corrientes	3.810.842,54	4.103.842,54	293.000,00	7,69%
5	Ingresos patrimoniales	19.000,00	19.000,00	0,00	0,00%
6	Enajenación de inversiones reales		0,00	0,00	
7	Transferencias de capital	250.000,00	0,00	-250.000,00	-100,00%
8	Activos financieros	20.000,00	20.000,00	0,00	0,00%
9	Pasivos financieros		0,00	0,00	
	Total	5.361.100,00	5.476.254,00	115.154,00	2,15%
CAP.	Gastos	2023	2024	Variación 2023/2024	
				Importe (€)	%
1	Gastos de personal	2.352.212,42	2.457.436,41	105.223,99	4,47%
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	2.665.671,58	2.924.801,59	259.130,01	9,72%
3	Gastos financieros	20.016,00	20.016,00	0,00	0,00%
4	Transferencias corrientes	3.200,00	4.000,00	800,00	25,00%
5	Fondo de contingencia	50.000,00	50.000,00	0,00	0,00%
6	Inversiones reales	250.000,00	0,00	-250.000,00	-100,00%
7	Transferencias de capital		0,00	0,00	0,00%
8	Activos financieros	20.000,00	20.000,00	0,00	0,00%
9	Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	
	Total	5.361.100,00	5.476.254,00	115.154,00	2,15%

Consejo Social de la Ciudad de Córdoba – Plaza de Judá Leví s/n. 1ª Planta 14003-Córdoba
 Tfno. Y Fax.: 957-26 87 86
secretario@consejosocialdecordoba.es
secretario_csc@yahoo.es

5.1.3 INGEMA

Su presupuesto 2024 aumenta un 10,54%(+356.818,84 euros)

Tabla 18C INGEMA 2024					
CAP.	Ingresos	2023	2024	Variación 2023/2024	
				Importe (€)	%
1	Impuestos directos	0,00	0,00	0,00	
2	Impuestos indirectos	0,00	0,00	0,00	
3	Tasas y otros ingresos	199.984,13	206.000,00	6.015,87	3,01%
4	Transferencias corrientes	3.168.027,97	3.227.188,53	59.160,56	1,87%
5	Ingresos patrimoniales	1.357,59	0,00	-1.357,59	-100,00%
6	Enajenación de inversiones reales		0,00	0,00	
7	Transferencias de capital	0,00	293.000,00	293.000,00	0,00%
8	Activos financieros	15.000,00	15.000,00	0,00	0,00%
9	Pasivos financieros		0,00	0,00	
	Total	3.384.369,69	3.741.188,53	356.818,84	10,54%

CAP.	Ingresos	2023	2024	Variación 2023/2024	
				Importe (€)	%
1	Gastos de personal	2.826.069,69	2.879.523,49	53.453,80	1,89%
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	531.300,00	540.165,04	8.865,04	1,67%
3	Gastos financieros	1.000,00	2.500,00	1.500,00	150,00%
4	Transferencias corrientes	1.000,00	1.000,00	0,00	
5	Fondo de contingencia	10.000,00	10.000,00	0,00	0,00%
6	Inversiones reales		293.000,00	293.000,00	0,00%
7	Transferencias de capital			0,00	
8	Activos financieros	15.000,00	15.000,00	0,00	0,00%
9	Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	
	Total	3.384.369,69	3.741.188,53	356.818,84	10,54%

Consejo Social de la Ciudad de Córdoba – Plaza de Judá Leví s/n. 1ª Planta 14003-Córdoba
 Tfno. Y Fax.: 957-26 87 86
secretario@consejosocialdecordoba.es
secretario_csc@yahoo.es

Página 48 de 68



5.1.4 GMU

Su presupuesto aumenta en 2024 un 18,72% (+ 3,53M) respecto de 2023, en donde había disminuido un 34,43% (- 6,50M) respecto de 2022.

Fundamentalmente el aumento se debe a la previsión de aumento de los ingresos por tasas y enajenación de inversiones reales.

Tabla 18D GMU 2024					
CAP.	Ingresos	2023	2024	Variación 2023/2024	
				Importe (€)	%
1	Impuestos directos	0,00	0,00	0,00	
2	Impuestos indirectos	0,00	0,00	0,00	
3	Tasas y otros ingresos	1.110.516,57	2.801.983,83	1.691.467,26	152,31%
4	Transferencias corrientes	11.065.827,50	11.228.993,00	163.165,50	1,47%
5	Ingresos patrimoniales	641.633,43	729.312,64	87.679,21	13,67%
6	Enajenación de inversiones reales	0,00	1.596.098,68	1.596.098,68	
7	Transferencias de capital	5.999.637,07	6.000.000,00	362,93	0,01%
8	Activos financieros	84.000,00	84.000,00	0,00	0,00%
9	Pasivos financieros		0,00	0,00	
	Total	18.901.614,57	22.440.388,15	3.538.773,58	18,72%

CAP.	Ingresos	2023	2024	Variación 2023/2024	
				Importe (€)	%
1	Gastos de personal	10.045.766,71	10.539.969,20	494.202,49	4,92%
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	1.579.000,00	1.579.000,00	0,00	0,00%
3	Gastos financieros	111.944,00	81.785,44	-30.158,56	-26,94%
4	Transferencias corrientes	6.831,90	5.000,00	-1.831,90	-26,81%
5	Fondo de contingencia		0,00	0,00	
6	Inversiones reales	6.985.252,53	10.061.814,08	3.076.561,55	44,04%
7	Transferencias de capital	88.819,43	88.819,43	0,00	0,00%
8	Activos financieros	84.000,00	84.000,00	0,00	0,00%
9	Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00%
	Total	18.901.614,57	22.440.388,15	3.538.773,58	18,72%

Consejo Social de la Ciudad de Córdoba – Plaza de Judá Leví s/n. 1ª Planta 14003-Córdoba

Tlfno. Y Fax.: 957-26 87 86

secretario@consejosocialdecordoba.es

secretario_csc@yahoo.es

Página 49 de 68



5.1.5 IMDEEC

Su presupuesto 2024 aumenta un 11,89% (504.542 €).

Tabla 18E IMDEEC 2024					
CAP.	Ingresos	2023	2024	Variación 2023/2024	
				Importe (€)	%
1	Impuestos directos	0,00	0,00	0,00	
2	Impuestos indirectos	0,00	0,00	0,00	
3	Tasas y otros ingresos		0,00	0,00	
4	Transferencias corrientes	4.066.700,00	4.501.242,00	434.542,00	10,69%
5	Ingresos patrimoniales	122.412,00	122.412,00	0,00	0,00%
6	Enajenación de inversiones reales		0,00	0,00	
7	Transferencias de capital	30.000,00	100.000,00	70.000,00	233,33%
8	Activos financieros	25.000,00	25.000,00	0,00	0,00%
9	Pasivos financieros			0,00	
	Total	4.244.112,00	4.748.654,00	504.542,00	11,89%

CAP.	Ingresos	2022	2023	Variación 2022/2023	
				Importe (€)	%
1	Gastos de personal	1.727.100,00	1.761.642,00	34.542,00	2,00%
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	550.012,00	850.512,00	300.500,00	54,64%
3	Gastos financieros	1.500,00	1.500,00	0,00	0,00%
4	Transferencias corrientes	1.900.500,00	2.000.000,00	99.500,00	5,24%
5	Fondo de contingencia	10.000,00	10.000,00	0,00	0,00%
6	Inversiones reales	30.000,00	100.000,00	70.000,00	233,33%
7	Transferencias de capital		0,00	0,00	
8	Activos financieros	25.000,00	25.000,00	0,00	0,00%
9	Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	
	Total	4.244.112,00	4.748.654,00	504.542,00	11,89%

Consejo Social de la Ciudad de Córdoba – Plaza de Judá Leví s/n. 1ª Planta 14003-Córdoba

Tlfno. Y Fax.: 957-26 87 86

secretario@consejosocialdecordoba.es

secretario_csc@yahoo.es

Página 50 de 68



5.1.6 IMTUR

Su presupuesto 2024 prácticamente no varía respecto de 2023 aumentando en 21.235,13 €.

Tabla 18G IMTUR 2024					
CAP.	Ingresos	2023	2024	Variación 2023/2024	
				Importe (€)	%
1	Impuestos directos	0,00	0,00	0,00	
2	Impuestos indirectos	0,00	0,00	0,00	
3	Tasas y otros ingresos	14.980,00	16.175,00	1.195,00	7,98%
4	Transferencias corrientes	2.569.168,05	2.590.298,94	21.130,89	0,82%
5	Ingresos patrimoniales	10.829,13	3.500,00	-7.329,13	-67,68%
6	Enajenación de inversiones reales			0,00	
7	Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	
8	Activos financieros	0,00	6.238,37	6.238,37	100,00%
9	Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	#¡DIV/0!
	Total	2.594.977,18	2.616.212,31	21.235,13	0,82%

CAP.	Ingresos	2023	2024	Variación 2023/2024	
				Importe (€)	%
1	Gastos de personal	1.056.544,29	1.087.581,55	31.037,26	2,94%
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	1.331.194,30	1.352.482,93	21.288,63	1,60%
3	Gastos financieros	10.000,00	3.500,00	-6.500,00	-65,00%
4	Transferencias corrientes	161.409,46	141.409,46	-20.000,00	-12,39%
5	Fondo de contingencia	25.000,00	25.000,00	0,00	0,00%
6	Inversiones reales	10.829,13	6.238,37	-4.590,76	-42,39%
7	Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	
8	Activos financieros	0,00	0,00	0,00	
9	Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	
	Total	2.594.977,18	2.616.212,31	21.235,13	0,82%

Consejo Social de la Ciudad de Córdoba – Plaza de Judá Leví s/n. 1ª Planta 14003-Córdoba
 Tfno. Y Fax.: 957-26 87 86
secretario@consejosocialdecordoba.es
secretario_csc@yahoo.es

Página 51 de 68



5.1.7 CONSORCIO ORQUESTA

Su presupuesto 2024 aumenta un 2,93% (+104.478 €),

Tabla 18F C ORQUESTA 2024					
CAP.	Ingresos	2023	2024	Variación 2023/2024	
				Importe (€)	%
1	Impuestos directos	0,00	0,00	0,00	
2	Impuestos indirectos	0,00	0,00	0,00	
3	Tasas y otros ingresos	435.360,00	434.137,00	-1.223,00	-0,28%
4	Transferencias corrientes	3.125.402,00	3.171.103,00	45.701,00	1,46%
5	Ingresos patrimoniales	1,00	1,00	0,00	0,00%
6	Enajenación de inversiones reales	0,00	0,00	0,00	
7	Transferencias de capital	0,00	60.000,00	60.000,00	
8	Activos financieros	1,00	1,00	0,00	0,00%
9	Pasivos financieros	1,00	1,00	0,00	
	Total	3.560.765,00	3.665.243,00	104.478,00	2,93%

CAP.	Ingresos	2023	2024	Variación 2023/2024	
				Importe (€)	%
1	Gastos de personal	3.196.307,26	3.180.904,46	-15.402,80	-0,48%
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	354.032,74	411.333,54	57.300,80	16,19%
3	Gastos financieros	2.422,00	5.002,00	2.580,00	106,52%
4	Transferencias corrientes	1,00	1,00	0,00	0,00%
5	Fondo de contingencia	0,00	0,00	0,00	
6	Inversiones reales	8.000,00	68.000,00	60.000,00	750,00%
7	Transferencias de capital	0,00		0,00	
8	Activos financieros	1,00	1,00	0,00	0,00%
9	Pasivos financieros	1,00	1,00	0,00	0,00%
	Total	3.560.765,00	3.665.243,00	104.478,00	2,93%

Consejo Social de la Ciudad de Córdoba – Plaza de Judá Leví s/n. 1ª Planta 14003-Córdoba

Tlfno. Y Fax.: 957-26 87 86

secretario@consejosocialdecordoba.es

secretario_csc@yahoo.es

Página 52 de 68





Consejo Social de la Ciudad de Córdoba

Tabla 19. Ayuntamiento de Córdoba. Presupuestos de los Organismos Autónomos 2024

CAP.	Ingresos	IMDECO	IMAE	IMGEMA	GMU	IMDEEC	CONSORCIO ORQUESTA	IMTUR	TOTAL SIN AJUSTES	AJUSTES	TOTAL
1	Impuestos directos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2	Impuestos indirectos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3	Tasas y otros ingresos	2.750.141,09	1.333.411,46	206.000,00	2.801.983,83	0,00	434.137,00	16.175,00	7.541.848,38	0,00	7.541.848,38
4	Transferencias corrientes	7.457.595,18	4.103.842,54	3.227.188,53	11.228.993,00	4.501.242,00	3.171.103,00	2.590.298,94	36.280.263,19	0,00	36.280.263,19
5	Ingresos patrimoniales	609.429,96	19.000,00	0,00	729.312,64	122.412,00	1,00	3.500,00	1.483.655,60	0,00	1.483.655,60
6	Enajenación de inversiones reales	0,00	0,00	0,00	1.596.098,68	0,00	0,00	0,00	1.596.098,68	0,00	1.596.098,68
7	Transferencias de capital	300.000,00	0,00	293.000,00	6.000.000,00	100.000,00	60.000,00	0,00	6.753.000,00	0,00	6.753.000,00
8	Activos financieros	14.000,00	20.000,00	15.000,00	84.000,00	25.000,00	1,00	6.238,37	164.239,37	0,00	164.239,37
9	Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00	1,00	0,00	1,00
Total		11.131.166,23	5.476.254,00	3.741.188,53	22.440.388,15	4.748.654,00	3.665.243,00	2.616.212,31	53.819.106,22	0,00	53.819.106,22
CAP.	Gastos	IMDECO	IMAE	IMGEMA	GMU	IMDEEC	CONSORCIO ORQUESTA	IMTUR	TOTAL SIN AJUSTES	AJUSTES	TOTAL
1	Gastos de personal	4.064.490,17	2.457.436,41	2.879.573,49	10.539.969,20	1.761.642,00	3.180.904,46	1.087.581,55	25.971.547,28	0,00	25.971.547,28
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	5.599.656,06	2.974.801,59	540.165,04	1.579.000,00	850.512,00	411.333,54	1.352.482,93	13.257.951,16	0,00	13.257.951,16
3	Gastos financieros	25.000,00	20.016,00	2.500,00	81.784,44	1.500,00	5.002,00	3.500,00	139.302,44	0,00	139.302,44
4	Transferencias corrientes	1.069.820,00	4.000,00	1.000,00	5.000,00	2.000.000,00	1,00	141.409,46	3.221.230,46	0,00	3.221.230,46
5	Fondo de contingencia	50.000,00	50.000,00	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	25.000,00	145.000,00	0,00	145.000,00
6	Inversiones reales	300.000,00	0,00	293.000,00	10.061.814,08	100.000,00	68.000,00	6.238,37	10.829.052,45	0,00	10.829.052,45
7	Transferencias de capital	22.200,00	0,00	0,00	88.819,43	0,00	0,00	0,00	88.819,43	0,00	88.819,43
8	Activos financieros	0,00	20.000,00	15.000,00	84.000,00	25.000,00	1,00	0,00	166.201,00	0,00	166.201,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00	1,00	0,00	1,00
Total		11.131.166,23	5.476.254,00	3.741.188,53	22.440.387,15	4.748.654,00	3.665.243,00	2.616.212,31	53.819.105,22	0,00	53.819.105,22

5.2 Empresas municipales

Las empresas municipales están sujetas a la legislación mercantil y por lo tanto formulan sus presupuestos sobre la base de la obtención de rendimientos económicos.

En relación con estas empresas municipales, el Informe Económico Financiero señala que todas las Sociedades, salvo VIMCORSA, proyectan beneficios en su actividad ordinaria:

• EMACSA	524.985,00 €.
• SADECO	43.688,00 €.
• AUCORSA	23.055,00 €.
• VIMCORSА	-484.131,00 €.
• CECOSAM	8.673,22 €.

Todas, incluida VIMCORSА, proyectan resultados positivos de su gestión ordinaria del presente ejercicio, en su proyectada Cuenta de Pérdidas y Ganancias a 31 de Diciembre de 2023.

En la siguiente tabla figura el presupuesto consolidado de ingresos y gastos previsto para 2024 para cada una de las empresas municipales:

Consejo Social de la Ciudad de Córdoba – Plaza de Judá Leví s/n. 1ª Planta 14003-Córdoba
Tlfno. Y Fax.: 957-26 87 86
secretario@consejosocialdecordoba.es
secretario_csc@yahoo.es

Página **54** de **68**





Consejo Social de la Ciudad de Córdoba

Ayuntamiento de Córdoba. Consolidación Empresas Municipales Presupuestos 2024									
CAP.	Ingresos	EMACSA	AUCORSA	SADECO	VIMCORSA	CECOSAM	TOTAL SIN AJUSTES	AJUSTES	Total Consolidado
1	Impuestos directos							856.374,16	-856.374,16
2	Impuestos indirectos								
3	Tasas y otros ingresos					591.646,00	591.646,00	599.437,31	-7.791,31
4	Transferencias corrientes		20.763.929,00	27.034.000,00	291.260,00	1.300.000,00	49.389.189,00	48.986.946,89	402.242,11
5	Ingresos patrimoniales	40.810.416,00	12.160.501,00	41.322.647,00	10.617.768,00	1.312.286,00	106.223.618,00	1.312.896,00	104.910.722,00
6	Enajenación de inversiones reales				531.681,00		531.681,00		531.681,00
7	Transferencias de capital	1.000.000,00		3.229.974,00	4.223.590,00	350.000,00	8.803.564,00	2.000.000,00	6.803.564,00
8	Activos financieros	12.000.000,00			311.032,00		17.940.059,00	390,00	17.939.669,00
9	Pasivos financieros				5.940.059,00				
	Total	53.810.416,00	32.924.430,00	71.586.621,00	21.915.390,00	3.553.932,00	183.790.789,00	53.756.044,36	130.034.744,64
CAP.	Gastos	EMACSA	AUCORSA	SADECO	VIMCORSA	CECOSAM	TOTAL SIN AJUSTES	AJUSTES	TOTAL
1	Gastos de personal	17.731.640,00	23.655.636,31	42.489.705,00	2.555.708,00	2.296.324,00	88.729.013,31		88.729.013,31
2	Gastos corrientes bienes y servs	11.124.412,00	8.747.657,00	23.000.000,00	8.116.632,00	632.957,00	51.621.658,00	2.869.707,47	48.751.950,53
3	Gastos financieros	354.037,00	70.000,00	200.000,00	356.607,00		980.644,00		980.644,00
4	Transferencias corrientes								
5	Fondo de contingencia								
6	Inversiones reales	24.165.000,00		5.010.543,00	8.108.780,00	435.000,00	37.719.323,00	2.000.000,00	35.719.323,00
7	Transferencias de capital								
8	Activos financieros	398,00		686.373,00	1.833.789,00		1.834.187,00		1.834.187,00
9	Pasivos financieros				943.874,00		1.630.247,00	390,00	1.629.857,00
	Total	53.375.487,00	32.473.293,31	71.386.621,00	21.915.390,00	3.364.281,00	182.515.072,31	53.756.044,36	128.759.027,95
	Déficit o Superávit	434.929,00	451.136,69	200.000,00	189.651,00		1.275.716,69		1.275.716,69
Área	Gastos	EMACSA	AUCORSA	SADECO	VIMCORSA	CECOSAM	TOTAL SIN AJUSTES	AJUSTES	TOTAL
1	Servicios públicos básicos	53.375.487,00		71.386.621,00	21.915.390,00	3.364.281,00	150.041.779,00	32.958.130,92	117.083.648,08
2	Actuaciones de protección social								
3	Producción bienes públicos pref								
4	Acts de carácter económico		32.473.293,31				32.473.293,31	20.797.913,44	11.675.379,87
9	Actuaciones de carácter general								
0	Deuda pública								
	Total	53.375.487,00	32.473.293,31	71.386.621,00	21.915.390,00	3.364.281,00	182.515.072,31	53.756.044,36	128.759.027,95

Consejo Social de la Ciudad de Córdoba – Plaza de Judá Leví s/n. 1º Planta 14003-CórdobaBallofno. Y Fax.: 957-26 87 86
secretario@consejosocialdecordoba.es





Consejo Social de la Ciudad de Córdoba

AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA		CONSOLIDACIÓN EMPRESAS MUNICIPALES										PRESUPUESTO 2024	
CAP.	INGRESOS	EMACSA	AUCORSA	SADECO	VIMCORSA	CECOSAM	TOTAL SIN AJUSTES	TOTAL AJUSTES	TOTAL AJUSTES	TOTAL AJUSTES	TOTAL CONSOLIDADO	TOTAL CONSOLIDADO	
1	IMPUESTOS DIRECTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	811.747,40	0,00	-811.747,40	0,00	
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	0,00	0,00	0,00	0,00	1.744.616,44	1.744.616,44	636.821,00	636.821,00	0,00	1.107.795,44	0,00	
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	22.410.882,00	21.888.627,00	169.000,00	1.300.000,00	45.768.509,00	44.798.103,74	44.798.103,74	0,00	970.405,26	0,00	
5	INGRESOS PATRIMONIALES	39.620.486,00	11.182.866,00	41.989.492,00	18.119.779,00	97.000,00	111.009.623,00	2.814.507,00	2.814.507,00	0,00	108.195.116,00	0,00	
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00	0,00	0,00	489.846,00	0,00	489.846,00	0,00	0,00	0,00	489.846,00	0,00	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	2.000.000,00	0,00	350.000,00	2.350.000,00	2.350.000,00	2.350.000,00	0,00	0,00	0,00	
8	ACTIVOS FINANCIEROS	3.000.000,00	0,00	0,00	1.427.466,00	0,00	1.427.466,00	0,00	0,00	0,00	1.427.466,00	0,00	
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	1.460.065,00	0,00	1.460.065,00	446.526,00	446.526,00	0,00	4.013.539,00	0,00	
	TOTAL	42.620.486,00	33.593.748,00	65.878.119,00	21.666.156,00	3.491.616,44	167.250.125,44	51.857.705,14	51.857.705,14	0,00	115.392.470,30	0,00	
CAP	GASTOS	EMACSA	AUCORSA	SADECO	VIMCORSA	CECOSAM	TOTAL SIN AJUSTES	TOTAL AJUSTES	TOTAL AJUSTES	TOTAL AJUSTES	TOTAL CONSOLIDADO	TOTAL CONSOLIDADO	
1	GASTOS DE PERSONAL	16.827.349,00	22.238.852,00	40.321.006,00	2.495.328,00	2.225.370,17	84.107.905,17	0,00	0,00	0,00	84.107.905,17	0,00	
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	9.692.797,00	8.827.166,00	20.350.000,00	12.390.714,00	610.132,34	51.870.809,34	2.579.075,40	2.579.075,40	0,00	49.291.733,94	0,00	
3	GASTOS FINANCIEROS	81.085,00	81.781,00	1.500,00	491.506,00	0,00	655.872,00	0,00	0,00	0,00	655.872,00	0,00	
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	46.482.103,74	46.482.103,74	0,00	-46.482.103,74	0,00	
5	FONDO DE CONTINGENCIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
6	INVERSIONES REALES	15.020.000,00	1.695.000,00	4.034.992,00	3.665.487,00	447.000,00	24.862.479,00	2.350.000,00	2.350.000,00	0,00	22.512.479,00	0,00	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
8	ACTIVOS FINANCIEROS	446.536,00	0,00	0,00	501.957,00	0,00	948.493,00	0,00	0,00	0,00	948.493,00	0,00	
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	750.949,00	1.142.121,00	1.963.813,00	0,00	3.856.883,00	446.526,00	446.526,00	0,00	3.410.357,00	0,00	
	TOTAL	42.067.767,00	33.593.748,00	65.849.619,00	21.508.805,00	3.282.502,51	166.302.441,51	51.857.705,14	51.857.705,14	0,00	114.444.736,37	0,00	
	DÉFICIT O SUPERÁVIT	552.719,00	0,00	28.500,00	157.351,00	209.113,93	947.683,93	0,00	0,00	0,00	947.683,93	0,00	
ÁREA	GASTOS	EMACSA	AUCORSA	SADECO	VIMCORSA	CECOSAM	TOTAL SIN AJUSTES	TOTAL AJUSTES	TOTAL AJUSTES	TOTAL AJUSTES	TOTAL CONSOLIDADO	TOTAL CONSOLIDADO	
1	SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS	42.067.767,00	0,00	65.849.619,00	21.508.805,00	3.282.502,51	132.708.693,51	31.059.739,14	31.059.739,14	0,00	101.648.954,37	0,00	
2	ACTUACIONES DE PROTECCIÓN SOCIAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
3	PRODUCCIÓN DE BIENES PCOS. PREFERENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
4	ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO	0,00	33.593.748,00	0,00	0,00	0,00	33.593.748,00	20.797.966,00	20.797.966,00	0,00	12.795.782,00	0,00	
9	ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
0	DEUDA PÚBLICA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
	TOTAL	42.067.767,00	33.593.748,00	65.849.619,00	21.508.805,00	3.282.502,51	166.302.441,51	51.857.705,14	51.857.705,14	0,00	114.444.736,37	0,00	



5.2.1 EMACSA.

La empresa mantiene como en ejercicios anteriores un alto volumen de inversiones, por un importe total de 24.165.000 €

5.2.2 AUCORSA.

AUCORSA es la única sociedad dependiente que no recoge inversiones para 2024.

En cuanto a las Transferencias Municipales en AUCORSA se mantiene la cantidad consignada en 2023, sin recoger ya la bonificación del 20% de conformidad con el Real Decreto-ley 20/2022, de 27 de diciembre, de medidas de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la Guerra de Ucrania y de apoyo a la reconstrucción de la isla de La Palma y a otras situaciones de vulnerabilidad y Acuerdos adoptados por los Órganos Municipales al respecto.

No obstante, a través de Enmiendas al Presupuesto de 2023, la cantidad destinada a la Empresa se incrementó ya en 1.000.000 €, respecto al ejercicio 2.022.

5.2.3 SADECO.

En cuanto a las Transferencias Municipales a las Sociedades destaca el Incremento en SADECO, que si prescindimos de la dotación específica en 2023 para un Plan Extraordinario de Limpieza, supone un incremento de 4.019.961,53 €.

En cuanto a las inversiones SADECO las prevé por importe de 5.010.543 €, de los que se financian con trasferencias de capital municipal 2.000.000 € y 1.229.974 € con Fondos NEXT ya registrados en el Presupuesto Municipal de 2023. Con carácter general sus Inversiones van destinadas a la mejora y ampliación del tratamiento de residuos.

Consejo Social de la Ciudad de Córdoba – Plaza de Judá Leví s/n. 1ª Planta 14003-Córdoba

Tlfo. Y Fax.: 957-26 87 86

secretario@consejosocialdecordoba.es

secretario_csc@yahoo.es

Página 57 de 68



Desde el Órgano de Planificación ya se ha reiterado igualmente y desde 2016 que SADECO se constituyó de manera expresa para desarrollar los Servicios que en materia de limpieza viaria y demás de higiene pública debe desarrollar de manera obligatoria el Ayuntamiento de Córdoba, y se elaboró entonces una Memoria explicativa pero lo que, a juicio del Órgano de Planificación no cabe ahora hablar de la naturaleza de los encargos realizados a SADECO, toda vez que el Ayuntamiento de Córdoba en esos supuestos no está haciendo ningún encargo ni encomienda específica a SADECO que tenga cabida en los artículo 4 y 26 del TRLCSP" (todo ello al margen obviamente de encomiendas específicas y para objetivos concretos que puedan tener lugar).

Por ello, se reitera la conveniencia de que se establezca un marco adecuado de las relaciones Ayuntamiento/SADECO, en cuanto a servicios que comprende, dentro de lo que es su Norma de Funcionamiento y contraprestaciones debidas por el Ayuntamiento, cuantificando a priori el montante que debe recogerse en el Presupuesto y garantice la viabilidad de la empresa y la calidad de los servicios prestados.

5.2.4 VIMCORSÁ.

En cuanto a las Transferencias Municipales en VIMCORSÁ se incrementa en 10.000,00 € el importe destinado al Registro de Demandantes de Viviendas

5.2.5 CECOSAM.

El Órgano de Planificación insiste en las mismas observaciones que las efectuadas respecto SADECO.

CECOSAM recoge Inversiones en su PAIF por montante de 435.000 €, de los que el Ayuntamiento de Córdoba financia 350.000 €. Dicha financiación está recogida en el Presupuesto municipal de 2023. Las Inversiones de CECOSAM son las reflejadas

Consejo Social de la Ciudad de Córdoba – Plaza de Judá Leví s/n. 1ª Planta 14003-Córdoba
Tlfno. Y Fax.: 957-26 87 86

secretario@consejosocialdecordoba.es
secretario_csc@yahoo.es

Página 58 de 68



anteriormente en su PAIF de 2023 (Reparación de Infraestructuras en Cementerios; adquisición de maquinaria e instalación de placas fotovoltaicas).

6 CONCLUSIONES

Aspectos formales

Valoramos positivamente que el expediente se esté tramitando con el objetivo temporal de que los presupuestos puedan ser aprobados por el Pleno municipal antes del inicio del ejercicio en que van a ser de aplicación, petición reiterada por el Consejo en dictámenes anteriores.

Respecto la documentación presupuestaria facilitada, el Consejo manifiesta que la información remitida se corresponde con el expediente de aprobación inicial del proyecto de presupuesto y una parte importante de la misma ha sido proporcionada en formato editable, lo que facilita el análisis realizado.

Memoria de alcaldía

La Memoria de Alcaldía expresa que las cuentas municipales de 2024 buscan una gestión eficiente, racional e integradora, buscando un crecimiento desde la sostenibilidad económica, social, urbanística y medioambiental.

Destaca que el Presupuesto Municipal de 2024 asciende a más de 535 millones de €, lo que representa un 14 por ciento más que el del pasado año.

Reseña que las cuentas municipales se han elaborado cumpliendo con el compromiso del gobierno municipal de rebaja de la presión fiscal. Expresa que la menor recaudación propiciada por la reducción fiscal, se compensa con una mejor gestión de la deuda financiera. No obstante, los presupuestos prevén un aumento en

Consejo Social de la Ciudad de Córdoba – Plaza de Judá Leví s/n. 1ª Planta 14003-Córdoba

Tlfno. Y Fax.: 957-26 87 86

secretario@consejosocialdecordoba.es

secretario_csc@yahoo.es

Página 59 de 68



la recaudación de un 1,95% en los impuestos directos, de un 4,77% en los impuestos indirectos y de un 33,96% en las tasas y otros ingresos.

Resalta la Memoria que se destinan en estos presupuestos más recursos para el mantenimiento de los servicios públicos que presta el Ayuntamiento, incluyendo transferencias adicionales destinadas a la mejora de servicios públicos esenciales, como la limpieza de la ciudad y el transporte público. Señala seguidamente la Memoria que, para avanzar en una ciudad más sostenible, es prioritaria la actuación e inversiones en la calidad de vida de los barrios y especialmente en mejorar las dotaciones en colegios y edificios públicos

En cuanto a los gastos, la memoria destaca la inversión en el área de Infraestructuras; las que va a realizar la Gerencia Municipal de Urbanismo: urbanización del antiguo Hospital Militar, el Parque de Levante o el antiguo Cuartel de Lepanto, el impulso del Estadio Córdoba Arena, y el nuevo Parque de Bomberos; y las destinadas a la mejora de la administración electrónica. ; igualmente las inversiones en zonas verdes que se culminará al completar el anillo verde de la ciudad, eje de actuación aprobado en la Agenda Córdoba y que tiene por objeto una mejora de la calidad de vida de la ciudad y una forma de mitigación de los efectos del cambio climático.

Respecto a la mejora de los servicios municipales, los recursos destinados a la policía local, seguridad ciudadana y los servicios sociales, entre los que destaca los destinados a dependencia, señalando en este informe la necesaria presencia física de los funcionarios municipales ante el ciudadano, no siendo suficiente la administración electrónica como vía de información y comunicación ante el administrado.

Presupuesto consolidado

El Presupuesto consolidado asciende para el ejercicio 2024 a 536.938.281,57 € en su Estado de Ingresos y 535.662.564,87 € en su Estado de Gastos.

Consejo Social de la Ciudad de Córdoba – Plaza de Judá Leví s/n. 1ª Planta 14003-Córdoba

Tífono. Y Fax.: 957-26 87 86

secretario@consejosocialdecordoba.es

secretario_csc@yahoo.es

Página 60 de 68



- Incrementa sus previsiones de ingresos un 14,33% y gastos en un 14,31%.
- Respecto al ejercicio anterior, los ingresos corrientes se incrementan el 9,91% (+ 43,9 M€) y los gastos corrientes aumentan el 11,73% (+46,3 M€).
- A nivel consolidado presenta superávit de 1.275.716,70€ derivado de los estados previsionales de la Empresas Públicas.

Los mayores incrementos en los que respecta a los ingresos, tanto en importes como en porcentaje se corresponden con Tasas y otros ingresos 33,96%(13,8 M€); Transferencias corrientes, 20,62% (30,3 M€) y Pasivos financieros, 66,32%. (15,9 M€).

En lo que hace referencia a los gastos, los que representan mayores incrementos son: Gastos corrientes en bienes y servicios, 24,38%(36,9 M€); Inversiones reales 42,93% (18,4M€) y Personal 3,68% (8,03M€).

Presupuesto del Ayuntamiento

Las previsiones de Ingresos municipales para 2024 ascienden a 394.197.349,70 €, lo que supone un incremento del 14,28% con respecto al registro de 2023 (+49,25 millones de €).

Con un comportamiento similar al presupuesto consolidado los mayores incrementos en los que respecta a los ingresos, tanto en importes como en porcentaje, se corresponden con Tasas y otros ingresos 38,94% (13,1 M€); Transferencias corrientes, 21,49% (30,9 M€) y Pasivos financieros, 10,00%. (2,0 M€)

El Informe Económico Financiero del presupuesto 2024 remite al informe del Órgano de Gestión Tributaria, según el cual para la elaboración de las previsiones se han tenido en cuenta las variaciones previstas en las Ordenanzas Fiscales para 2024, así como la evolución de la economía tras la pandemia y el restablecimiento de la normalidad en la actividad económica con la supresión progresiva de las restricciones, así como el análisis del comportamiento de los ingresos hasta

Consejo Social de la Ciudad de Córdoba – Plaza de Judá Leví s/n. 1ª Planta 14003-Córdoba

Tlfo. Y Fax.: 957-26 87 86

secretario@consejosocialdecordoba.es

secretario_csc@yahoo.es

Página 61 de 68



septiembre del ejercicio 2023.

Al no disponer de datos más precisos con respecto a los Ingresos por Tasas, Precios Públicos y Otros, el incremento total de 13.148.887,63 € con respecto al presupuesto de 2023, lo que supone un 38,94% más que el año anterior, induce a pensar que es un incremento muy importante, que entra en contradicción con el mantenimiento de los tributos recientemente aprobado en las Ordenanzas Fiscales.

Concretamente se observan subidas para el Consejo no suficientemente explicitadas en los documentos aportados de: Tasa utilización de vía pública suministros, (30% y 1,5 M€). Multas por infracciones de tráfico, (235,38% y 5,8 M€); Tasa servicios y entrada museos, (37,88% y 0,7 M€); Tasa atención domiciliaria dependiente, (138,22% y 1,0 M€); Tasa ocupación subsuelo, suelo y vuelo. (107,75% y 0,1M€); Tasa instalación quioscos, (82,44% y 84 mil euros); Tasa apertura calicatas y zanjas (384,67% y 0,3M€); Tasa matrimonios civiles, (49,44% y 5,9 miles de euros); Tasa por actuaciones urbanísticas (937,18% y 18,6 miles de euros).

En lo que hace referencia a los gastos, los que representan mayores incrementos son: Gastos corrientes en bienes y servicios, 50,37% (42,3 M€); Inversiones reales 23,18% (2,7M€) y Pasivos financieros 15,26% (3,2M€). Se produce una reducción en las Transferencias corrientes -2,68% (2,6M€) y en las de Capital -6,71% (0,8M€).

Con respecto al presupuesto del año 2023, hay un incremento del 50,37%. Sin datos más detallados parece difícil justificar dicho aumento por el incremento de la atención a personas dependientes. La subida de ese capítulo en gastos corrientes debería mantenerse en las cantidades de presupuesto del año pasado, o bien con una subida del I.P.C previsto, más el incremento experimentado en los gastos presupuestados para la dependencia. Como consideración general el Consejo estima que es preferente destinar los gastos a inversiones reales que son las que ordinariamente generan más empleo y mayor productividad.

La deuda viva a 31 de diciembre se proyecta en 184,9M€ y el índice de endeudamiento municipal, atendiendo a la liquidación de 2022 es del 57,81%. Respecto a esta liquidación el ahorro neto positivo es del 4,84%.

Consejo Social de la Ciudad de Córdoba – Plaza de Judá Leví s/n. 1ª Planta 14003-Córdoba
Tlfno. Y Fax.: 957-26 87 86
secretario@consejosocialdecordoba.es
secretario_csc@yahoo.es

Página 62 de 68



Respecto a las inversiones, las previstas en el Presupuesto ascienden a 14.880.289,15 €(capítulo 6 Inversiones reales). Afectan fundamentalmente a las Delegaciones de Seguridad (Policía Local y Servicio de Extinción de Incendios; Relaciones Institucionales; Participación Ciudadana; Movilidad; Inclusión y Accesibilidad; Promoción Cultural; Infraestructuras y Transformación Digital. Se dota una aplicación en el Área de Hacienda por montante de 2,3 millones que permita atender las aportaciones que puedan resultar necesarias para convocatorias de Subvenciones Europeas, además de las relativas al área, destinadas básicamente a programas informáticos.

A los créditos dotados, se sumarán los provenientes de Remanentes afectados; cantidad que se incrementa con la incorporación de Fondos NEXT y con los remanentes de ejercicios anteriores a 2023.

El Consejo estima importante la recomendación que contiene el informe económico financiero: "que los máximos responsables de los servicios insten, tan pronto conozcan las Resoluciones procedentes, las necesarias modificaciones de crédito que permitan habilitar el preciso y hagan seguimiento exhaustivo, impulsando las actuaciones procedentes ..."., con objeto de que los fondos se apliquen con prontitud a las inversiones a los que van destinadas.

Junto a las Inversiones reflejadas en Capítulo 6, en el Capítulo7 se reflejan aquellos créditos que darán cobertura a Inversiones realizadas por Organismos Autónomos y Sociedades por 8,7 M€.

Presupuestos de las entidades dependientes

Organismos autónomos

La normativa presupuestaria vigente exige que los presupuestos de los organismos municipales autónomos (OA) deban presentarse equilibrados.

Consejo Social de la Ciudad de Córdoba – Plaza de Judá Leví s/n. 1ª Planta 14003-Córdoba

Tlfno. Y Fax.: 957-26 87 86

secretario@consejosocialdecordoba.es

secretario_csc@yahoo.es

Página **63** de **68**

El organismo con más presupuesto es la GMU, que concentra el 41,70% del gasto presupuestado, seguido por el IMDECO, que representa un 20,68% del presupuesto global de los OA. Los presupuestos aumentan de forma conjunta en un 7,28%; siendo el que mayor incremento tiene la GMU 15,77% (3,5M€); todos los OA autónomos tiene un incremento de presupuesto salvo el IMDECO, -6,48% (-0,7M€).

Empresas municipales

El presupuesto consolidado de las empresas municipales presenta unos ingresos de 130,0M€ y unos gastos de 128,7M€, con un superávit de 1,2M€, materializado con el siguiente detalle:

Presupuesto Ajustado				
Empresa	Ingresos	Gastos	Resultado	%
EMACSA	53.810.416,00	53.375.487,00	434.929,00	34,09%
AUCORSA	32.924.430,00	32.473.293,31	451.136,69	35,36%
SADECO	71.586.621,00	71.386.621,00	200.000,00	15,68%
VINCORSA	21.915.390,00	21.915.390,00	0,00	0,00%
CECOSAM	3.553.932,00	3.364.281,00	189.651,00	14,87%
Total sin ajustes	183.790.789,00	182.515.072,31	1.275.716,69	100,00%
Ajustes	-53.756.044,36	-53.756.044,36	0,00	0,00%
Total ajustado	130.034.744,64	128.759.027,95	1.275.716,69	100,00%

Queremos señalar la advertencia que realiza el Órgano de planificación económica presupuestaria en su página 4, donde dice que el uso de transferencias municipales a Sociedades mercantiles y su continuo incremento "pueden hacer que se incumplan los principios de Estabilidad de Estabilidad y gasto tras su restablecimiento en 2024 "

Respecto a las relaciones y encomiendas de servicios que realiza el Ayuntamiento con

Consejo Social de la Ciudad de Córdoba – Plaza de Judá Leví s/n. 1ª Planta 14003-Córdoba

Tlfno. Y Fax.: 957-26 87 86

secretario@consejosocialdecordoba.es

secretario_csc@yahoo.es

Página 64 de 68



SADECO y Cecosam, el Órgano de Planificación Económica Presupuestaria llama la atención sobre la "conveniencia de establecer un marco adecuado " de estas encomiendas de servicio, señalando el Órgano de Intervención la necesidad de un estudio de costes adecuado que justifique las transferencias ordinarias que se consignan (pag 4 del Informe del OPEP).

Otras consideraciones

El Consejo estima que la documentación presupuestaria debería desagregar las previsiones de ingresos que gravan la ejecución de inversiones en función de la naturaleza pública o privada de la actuación de que se trate.

Igualmente, aunque no sea un documento de índole presupuestaria, sería deseable incorporar información sobre el plazo medio de pago a proveedores y suministradores de bienes y servicios, desagregando la información según el tipo de contrato, naturaleza y objeto de la prestación, así como por rangos en función de la cuantía de los créditos reconocidos.

Es igualmente importante la incorporación de una información suficiente sobre las medidas destinadas, en su caso, a mejorar la gestión presupuestaria, así como la calidad de los servicios públicos, la eficacia y eficiencia del gasto público.

Asumimos siguiendo a la OPEP su en su informe en la pag. 8, donde recomienda el que este año podría realizarse un Plan Presupuestario a Medio Plazo, incluyendo los tres ejercicios siguientes, donde las inversiones proyectadas con endeudamiento deben ser estudiadas y valoradas su capacidad de ejecución ya que de nuevo está vigente para el año 2024 las Reglas de Estabilidad y Gasto dando un horizonte de inversiones a medio plazo de cuál es la ciudad donde queremos vivir para el futuro encaminadas todas estas inversiones en el marco de la Agenda Córdoba.

Venimos recordando desde el informe de presupuestos del año 2023, la necesidad de establecer un plan estratégico de subvenciones donde la Corporación debe

Consejo Social de la Ciudad de Córdoba – Plaza de Judá Leví s/n. 1ª Planta 14003-Córdoba

Tlfno. Y Fax.: 957-26 87 86

secretario@consejosocialdecordoba.es

secretario_csc@yahoo.es

Página **65** de **68**

Hash: f10949dda50d714a2ccb94c39d2dd604faaeb7c56b77f15c35895e9498be377a7a008961399d0e55e1810cc4c1917c80a2c04a2d819bd1ce111aae894c0b361bd | PÁG. 66 DE 68

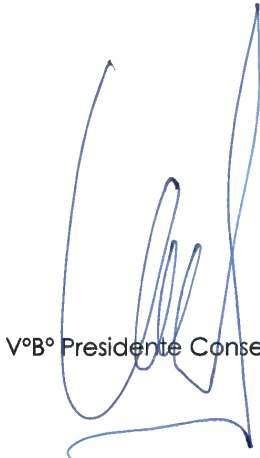


someter su política de subvenciones a los principios de buena gestión propugnados por la Unión Europea, Además de cumplir con la obligación legal impuesta por la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Este Consejo Social vería conveniente que esta relación de subvenciones a asociaciones, fundaciones, peñas y otras organizaciones estuviera agrupada por conceptos y finalidades, ganando en claridad y transparencia el presupuesto, pudiendo comprobar cuáles son los objetivos perseguidos por las mismas y financiados con el presupuesto municipal, así mismo una vez realizada esta y finalizado el periodo presupuestario deberían acompañar una memoria no solo de los gastos realizados sino también de los objetivos conseguidos.

Este Consejo Social reitera, como ya decíamos en el informe de 2023 y 2022 que el presupuesto Municipal de Córdoba cuente entre su documentación con un informe sobre el impacto de género, nuestra propuesta está encaminada a seguir con los compromisos adquiridos por otras administraciones Publicas avanzando en la igualdad efectiva de mujeres y hombres, este aspecto la ausencia de un INFORME de Impacto de Genero es puesto de manifiesto la OPEP en su informe de la página 40. Y 41, no siendo suficiente la elaboración por parte de las delegaciones de fichas explicativas de este aspecto



Secretario Consejo Social


CONSEJO SOCIAL DE CÓRDOBA

VºBº Presidente Consejo Social

Consejo Social de la Ciudad de Córdoba – Plaza de Judá Leví s/n. 1ª Planta 14003-Córdoba

Tlfno. Y Fax.: 957-26 87 86

secretario@consejosocialdecordoba.essecretario_csc@yahoo.es

Página 66 de 68

